

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
ÁREA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
Tutor de Grado
Lic. Pedro Alarcón E



PROYECTO DE GRADO

[Handwritten signature]
M.C. Ramiro Alarcón M.
TRIBUNAL

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE
ATENCIÓN AL NIÑO Y APOYO A LA MADRE
SOLTERA UNIVERSITARIA

PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

POSTULANTE: UNIV. MARLENE MARISOL REVOLLO OROSCO
TUTOR: LIC. PEDRO ALARCON ENAO

EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA
2017

[Handwritten signature]
M. Sc. Jaime Milla Parinavana
REG. 102-MPJ - CPCE
EDUCACIÓN SUPERIOR
TRIBUNAL

INDICE.

RESUMEN	i
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INTRODUCCIÓN	IV
CAPITULO I.	
1, MARCO INSTITUCIONAL	2
2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	2
3. LA UNIVERSITARIA, MADRE SOLTERA EN EL ENTORTNO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y BUESTRA CULTURA ANDINA	7
4. EL LARGO PROCESO HISTÓRICO DE LUCHA POR CONSEGUIR LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	8
5. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	10
6. MARCO DE ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DEL PROYECTO	12
6.1. Situación del Niño y la Madre Soltera en la Universidad	12
6.2. Las leyes que les protegen a las mujeres	19
7.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	26
..	
7.1. Las Madres Solteras Universitarias en el momento de sus clases	27
7.2. El problema de las Madres Solteras como alumnas universitarias	28
7.3. Las Madres Solteras con carencia de recursos económicos	27
7.4. Las Madres Solteras Universitarias y su situación actual	27
8. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA..	28
9. NECESIDADES QUE GENERAN EL PROYECTO	42

CAPITULO II.

10. JUSTIFICACIÓN	56
10.1. Relevancia Social.....	56
10.2. Relevancia Práctica	57
10.3. Consecuencias posibles de las MDRES Solteras y sus familias	61
11. PROYECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO INFANTIL	62
12. OBJETIVOS:	63
12.1. General	63
12.2. Específicos	63
13. ORGANIZACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL CENTRO INFANTIL	64
13.1. Infraestructura	65
13.2. Primera sección	65
13.3. Segunda sección	66
13.4. Horario de atención del Centro Infantil	68
14. BENEFICIARIAS	70
14.1. Las universitarias, madres solteras y otras.....	70

CAPÍTULO III.

15. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	72
15.1. Estructura organizacional del Centro Infantil	72
15.2. Recursos humanos	72
15.3. Personal de apoyo	72
16. ROLES Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	73
16.1. Del Director de Carrera	73
16.2. De la responsable del proyecto.....	73

16.3. De los estudiantes practicantes del Centro Infantil	74
16.4. Del representante del Centro de Estudiantes de la Carrera.....	74
17. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	75
18. GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO	76
18.1. ACTIVOS FIJOS	76
19. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	80
CAPÍTULO IV.	
20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	82
20.1. Conclusiones	82
20.2. Recomendaciones	84

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

INTRODUCCIÓN.

La observación de necesidades y los problemas de las jóvenes estudiantes universitarias en el interior de nuestra casa superior de estudios tienen mucho de la realidad que nos permiten ver a través del comportamiento y la convivencia humana entre hombres y mujeres estudiantes una serie de necesidades y problemas. Así detectamos por ejemplo, en lo económico: estudiantes carentes de recursos económicos para solventar sus estudios universitarios y su propia subsistencia, por falta de fuentes laborales; en lo cultural: jóvenes de ambos sexos, oriundos del medio rural que tienen muchos problemas, uno de ellos, problemas de ambientación social, que los perjudican en sus actividades universitarias y en lo social: jóvenes, hombres y mujeres algunos huérfanos, o no tienen la asistencia de sus padres, porque éstos viven en sus en sus comunidades, en algunos casos son jóvenes mujeres abandonadas por su pareja y con hijos, jóvenes mujeres madres solteras; pero, que asisten a las aulas universitarias con un alto espíritu de adquisición de conocimientos y aptitudes, tanto profesionales como científicos. .

En nuestra universidad tenemos estudiantes universitarios, que confrontan problemas económicos, culturales y sociales, pero, aun así, tienen la firme decisión de adquirir una formación profesional universitaria. En el presente trabajo y desde la carrera de Ciencias de la Educación, analizamos un problema social que hemos podido constatar en la Universidad Pública de El Alto y, que tenemos mujeres jóvenes universitarias que son “Madres Solteras” que necesitan una ayuda de atención a sus niños (as) y el apoyo institucional que no se les pueden negar a estas mujeres universitarias.

Es este el objetivo del presente Proyecto de Grado: “La Implementación del Centro Infantil de atención al Niño y apoyo a la Madre Soltera Universitaria de la Universidad Pública de El Alto”, que tiene el propósito de ser una alternativa de solución, fundamentalmente en la atención y cuidado al niño (a) y apoyo en sus estudios universitarios a la “Madre Soltera Universitaria”. Es más, este centro infantil podrá servir como una institución de apoyo académico con fines de observaciones y prácticas profesionales para estudiantes universitarios de las diferentes carreras de la universidad, que así lo requieran.

La **estructura del Proyecto de Grado** y su formato responden a necesidades específicas de los problemas enunciados. **En su primer capítulo**, presentamos Los Antecedentes Históricos de la Universidad Pública de El Alto, la consecución de su autonomía, la identidad institucional de la universidad, el marco de antecedentes del problema del proyecto, el planteamiento del problema y el diagnóstico.

En el segundo capítulo, tenemos la justificación, la proyección académica del centro infantil, los objetivos generales y específicos, la organización psicopedagógica del centro infantil y las beneficiarias del proyecto.

En el tercer capítulo presentamos la organización de la propuesta, roles y funciones de la administración del proyecto y fuentes de financiamiento y, en el cuarto capítulo presentamos las conclusiones y recomendaciones.

El último capítulo cuatro, como corolario de nuestro trabajo, terminamos con las conclusiones y recomendaciones de todo el Proyecto de Grado

Con el presente trabajo, creemos haber interpretado una de las más imperiosas necesidades de las jóvenes mujeres estudiantes de toda la universidad que cooperaron en la realización de las encuestas, esperando que este aporte, reitero, responda a las expectativas de las estudiantes y hacer que este instrumento como Proyecto de Grado, esperamos sea una realidad para bien de nuestra universidad en lo académico y social.

MARCO INSTITUCIONAL

CAPITULO I

1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1 EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO.

La génesis histórica de esta universidad se origina en los movimientos sociales de sus instituciones vivas de la joven ciudad alteña, como la gesta épica de conseguir la creación de la Universidad Pública de El Alto con sede en esta misma ciudad, aún, en contra de muchas oposiciones de partidos políticos, autoridades y la propia UMSA.

Revisando la historia de estos movimientos sociales, citamos el texto: “Breve Esbozo de la Historia de la UPEA” de Ángel Alarcón M¹, que dice:

“Es en la década de los 80 que se producen las primeras movilizaciones con las Huelgas de Hambre y, el 17 de febrero de 1989 es que los dirigentes de la FEJUVE tomaron Infocal, que fue el inicio de esta lucha...”
(ALARCÓN. 1989)

Es así que el 18 de febrero de 1989 se propicia la reunión de ejecutivos de la Central Obrera Boliviana (COB), la Central Obrera Regional de El Alto (COR), la Federación de Juntas Vecinales de El Alto (FEJUVE) y otras organizaciones que deciden tomar los predios de Villa Esperanza, declarándose en Huelga de Hambre que duró 18 días. Ante esta situación la UMSA a través de la Resolución del HCU. N°. 32/89 del uno de marzo de 1989, apoya la creación de la Facultad Técnica Laboral de El Alto (UTLA) con las carreras de Automóviles e Instalación Eléctrica Domiciliarias.

¹ALARCON, M. Angel. Breve esbozo de la historia de la UPEA.
2014. Edit. PGD. Impresiones El ALTO. Pág. 2.

Para continuar con el completo esbozo de este cronograma histórico, resumimos el texto de investigación elaborado por un grupo de estudiantes del Paralelo 6 – 1 de la carrera de Ciencias de la Educación de nuestra Universidad bajo la dirección del Lic. Elías Gutiérrez C²., y que es un documento de datos fiables que lleva el título de “Temas de Creatividad e Instituciones Públicas de Educación Superior”, que narra así:

“La presencia de la U.M.S.A. desde 1989 hasta el 2000 no logró colmar las expectativas de la población, debido a que había mucho descuido en lo académico y lo administrativo, además de que sólo se ofrecía formación técnica no a nivel licenciatura (lo cual era deseo de los jóvenes alteños) por ello se hizo el pedido por parte de la población una Universidad Independiente para El Alto.

Es en este sentido, es que se decide tomar los predios de la facultad Técnica de la U.M.S.A. y pedir al gobierno el respectivo techo administrativo legal, para la creación de una Universidad Independiente.

Así, en Abril del año 2000 comienza las inscripciones de los postulantes y se emite una convocatoria para docentes, a cargo del comité Pre Universitario de El Alto. Se abre una cuenta en el Banco Mercantil a nombre del Obispo Monseñor Jesús Juárez

. Se rehabilitan los predios del Sindicato de la Prensa de El Alto para recibir las inscripciones y la entrega de credenciales a los estudiantes.

El 1 de mayo, del año 2000, miles de trabajadores, vecinos y estudiantes de El Alto ocupan pacíficamente las instalaciones de la Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés situada en Villa Esperanza, tras una marcha en la cual

²GUTIERREZ C. Elías. Temas de Creatividad e Instituciones Públicas de Educación Superior.

2004. Edit. Industrias gráficas: DRUCK.S. R.L. Págs. 13.14.15.16.

reivindican la consolidación de la U.P.E.A. Se realiza una toma pacífica y sin enfrentamientos con las organizaciones: Central Obrera Regional (C.O.R.) y el comité Interinstitucional Pro- Universidad de El Alto, se limitan a ocupar el predio abierto, donde realizan un acto de inauguración de los cursos Pre Universitarios.

En el momento de su alocución el Alcalde José Luis Paredes da un plazo de 30 días al Gobierno para que se apruebe un presupuesto para el funcionamiento de La Universidad Pública de El Alto (U.P.E.A.) Caso contrario las organizaciones marcharían hacia la sede de Gobierno. Se exige asimismo que el ministerio de salud devuelva los predios convertidos en depósito, además de los predios que ocupaba la facultad técnica de la U.M.S.A.

Eusebio Choque huanca, representante de Villa Esperanza, cede a nombre de los vecinos terrenos que están ocupados por tres canchas de futbol con la finalidad de que se amplíen los predios de la Universidad Autónoma de El Alto. Pedro Usnayo, secretario ejecutivo de la C.O.R. de El Alto hace entrega oficial de los predios.

Ricardo Zambrana fue nominado como director académico de la Universidad de El Alto, su primera tarea fue inaugurar oficialmente los cursos Pre- Universitarios, que contaban con miles de estudiantes.

El 15 de mayo del 2000, Ricardo Zambrana, es elegido como rector mediante una asamblea docente estudiantil. Su gestión duro solo alrededor de dos meses, por su parte el estudiante David Ticona es elegido como director Administrativo.

Tras la salida de Zambrana, provisionalmente elegido Edgar Ramos como Rector y a Sergio Castañeta como Vicerrector, después de dos meses Ramos Deja el Rectorado, ocupando el cargo de Rector el mismo Sergio Castañeta por el tiempo de once semanas.

El consejo Universitario elige como rector interino al Lic. Gualberto Cusi quien ocupa el cargo desde julio del año 2000 hasta el 10 de enero del 2001.

Hasta este momento la U.P.E.A. no contaba con un amparo legal, todo se decidía mediante asamblea docente–estudiantil. Las condiciones en las cuales se pasaban clases eran precarias, falta de pupitres, pizarras y en general de material didáctico, además de la improvisación de docentes en muchos casos (que trabajan sin remuneración alguna).

Así mismo había la amenaza constante de la U.M.S.A. que quería recuperar los predios tomados el 1 de mayo del 2000, por esta razón los estudiantes realizaban constantemente el resguardo de dichos predios.

Tras un compás de espera se comienza con las medidas de presión, el 11 de junio del 2000, los estudiantes marchan hacia la hoyada y sostienen una serie de enfrentamientos con la policía, hubo muchos heridos por balines de goma y gases lacrimógenos.

Posteriormente se realizan marchas multitudinarias con la participación de padres de familia y las organizaciones vivas de El Alto. Se da un plazo de 48 horas para que apruebe la ley de la creación de la (U.P.E.A.)

Después de tantas movilizaciones, protestas y huelgas de hambre el 14 de junio del 2000 se trató en el senado la ley de la creación de la (U.P.E.A.) El 15 del mismo mes se trató la ley en la cámara de diputados, pero hay una fuerte oposición por parte de la(U.M.S.A.) que teme el recorte de su presupuesto. En agosto del 2000 las protestas continúan, se exige el tratamiento de la ley de la creación de La (U.P.E.A.) El 31 de Junio finalmente en una sesión de 4 horas en la Cámara de Diputados aprueban la ley de creación de la (U.P.E.A.) misma que es promulgada un 5 de septiembre del 2000 a las 11:35 a. m. por el presidente Hugo Bánzer Suárez

Para su institucionalización, se contrata a la Universidad San Francisco de Asís, que elabora los documentos legales y los proyectos académicos y financieros. A mediados del mes de marzo del año 2001, el gobierno elige como primer Rector de la (U.P.E.A.) a Javier Sebastián Tito Espinoza y como Vice Rector al sacerdote Edgar Chipana. Los alumnos fundadores regularizan su inscripción, se toman exámenes de ingreso para nuevos postulantes y se inaugura el primer semestre académico.

En mayo de 2001 se descubren irregularidades en el nombramiento del Rector y Vicerrector de la UPEA. Quienes no cuentan con el título académico de Licenciatura que otorga el Sistema Universitario Nacional, además existen algunos indicios de malos manejos de recursos económicos y administrativos.

Nuevamente los estudiantes se organizan para hacer movilizaciones, protestas por las calles, huelgas de hambre, bloqueos de lugares estratégicos, además de que algunos estudiantes se entierran en el patio de la (U.P.E.A.) pidiendo la renuncia de estas dos autoridades irregulares.

En junio del 2001 la presión aumenta, la junta vecinal del distrito 5 otorga un plazo de 48 horas para que renuncie Tito, caso contrario se intervendrían los predios de la (U.P.E.A.)

Mientras se daban estos problemas del Rector y Vicerrector los estudiantes se encontraban divididos, se llegó a dar inclusive un enfrentamiento entre ambos grupos el mismo, dejó como saldo una decena de contusos: Algunos apoyaban a Javier Tito y a autoridades cuestionadas de actos de corrupción, en tanto que otro grupo impulsaban la salida de éstos, para que la (U.P.E.A.) sea reconocida plenamente.

A causa de estos enfrentamientos se agudiza la división entre los estudiantes, los

que están a favor de Tito Espinoza y Edgar Chipana abandonan los predios de la (U.P.E.A.) y se instalan en diferentes colegios de Villa Dolores. Las Carreras que dejaron los predios de la (U.P.E.A.) fueron Medicina, Odontología, Enfermería y una cuarta parte de Ciencias de la Educación y Derecho.

La mayoría de los estudiantes de las diferentes carreras se quedaron en los predios de Villa Esperanza continuando regularmente las actividades académicas pese a que hubo falencia de docentes”.

(GUTIÉRREZ. 2004)

2. LA UNIVERSITARIA, MADRE SOLTERA, EN EL ENTORNO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y NUESTRA CULTURA ANDINA.

Se ha podido sentir y observar que en el entorno social de nuestra cultura y nuestra sociedad, existe una fuerte presión moral y social hacia la mujer que tiene un hijo (a), a través de mensajes de que es mala señal que una mujer con hijo (s) no tenga pareja y, que no tiene valor personal por sí sola. Ni tiene los derechos, ni el respeto que otorga el estar emparejada o casada con un hombre, quedando igualmente vulnerable frente a la posibilidad de engendrar otro (a) hijo(a) como madre soltera.

Sin embargo, sabemos que para la mayoría de las madres solteras universitarias, se producen una diversidad de adversidades dentro de su entorno social y fundamentalmente, cuando nuestra labor cotidiana las realizamos dentro de una Cultura Ancestral y Originaria, donde es censurada el ser madre soltera y, en alguna dimensión, dentro del seno de nuestra universidad y nuestro contexto social universitario, que se oyen estas críticas con un sentido peyorativo, que nos hacen sentir personas, o mujeres no gratas dentro de este grupo social.

Debemos comprender y enseñar que la discriminación contra la mujer madre soltera

es producto del desconocimiento de las leyes que norman y regulan el trato a este grupo social y este desconocimiento es posible cambiarla a través de la educación y el ejercicio de los roles de género. Abramos los ojos y fijemos bien, que justamente entre las madres solteras, encontramos mujeres que representan la antítesis misma del machismo, ya que todos los días echan por tierra el supuesto de su incapacidad para liderar como padre, con las múltiples necesidades y responsabilidades de sus hijos.

Madres solteras, las hay en el campo, así como en la ciudad; hay mujeres ciudadinas, aymaras, mestizas, quechuas y mujeres de todos los colores de piel y, en fin, en todas las clases sociales. Aquella, que hermana a las mujeres bolivianas, se hace evidente cuando se las ve fungir de Madre y Padre, de Ama de Casa, de Educadora y de Proveedora, todo en conjunto, con la enorme fortaleza que sale a relucir como persona y “Madre” responsable de su (s) hijo (a). Cuando algunos hombres las han dejado, después de prometerles tantas y tantas cosas que se las llevó el viento.

El ser Madre Soltera responsable, es un verdadero ejemplo de esfuerzo, de coraje y amor por tu(s) hijo(s) y la vida. No sólo afrontan el embarazo (su salud) y la crianza de su niño(a) sin el apoyo de su pareja; sino que también trabajan para poder solventar los gastos de mantenimiento de su hogar, además, muchas veces tienen que enfrentar el rechazo y la discriminación de su propia familia y aún más de la propia sociedad.

Viendo las estadísticas, más allá de nuestras fronteras, una de cada diez adolescentes latinoamericanas embarazadas, son madres solteras. Es más, una situación inclusive más complicada, porque son jóvenes que todavía ni siquiera han terminado sus estudios secundarios. Viven en la casa de sus padres y no tienen la edad suficiente para sumir el rol de madre, ni poder conseguir una fuente de trabajo.

En la Universidad Pública de El Alto, el problema no es diferente, en las 36 carreras, tenemos aproximadamente 30.000 estudiantes de los mismo que un 54% son mujeres

3. EL LARGO PROCESO HISTÓRICO DE LUCHA POR CONSEGUIR LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO. (U.P.E.A)

Continuamos con los datos provistos del Lic. Elías Gutiérrez Y³

“En una de las asambleas se determinó la destitución de las anteriores autoridades y la designación transitoria de otras nuevas.

Se eligió al Doctor Jorge Echazú Alvarado como rector interino de la (U.P.E.A.) por tres meses, se convocó públicamente a nuevos docentes, ya que los anteriores estaban identificados con la gestión del señor Javier Tito.

Así empezó otra etapa de lucha, que el gobierno de aquel entonces no quiso reconocer la elección del doctor Echazú Alvarado como Rector, motivo por el cual congeló el presupuesto asignado. Fue una etapa de grandes sacrificios, porque apenas se contaba con servicios básicos de luz y agua y no había fondos para ningún tipo de actividad, por muchos meses, administrativos y docentes estuvieron sin pagos.

Nuevamente se volvió a las movilizaciones. En esta etapa se luchó por dos objetivos, el primero que descongelen las cuentas de la Universidad para conseguir autonomía plena para la U.P.E.A., es decir la modificación de la ley 2115, puesto

³GUTIERREZ. Y. Elías. Ib. Id. Págs. 16, 17.

que la comunidad Universitaria de Villa Esperanza llegó a la conclusión de que la autonomía plena era la única solución a los problemas.

Los Alteños y sus organizaciones vivas reconocieron la importancia de la lucha por conseguir la autonomía, así lo hicieron conocer en el congreso de la C.O.R. realizado a finales del 2002, empero algunas instituciones de la C.O.R. Y de la C.D.I. velaban más por sus intereses personales y no viabilizaban la regularización de la U.P.E.A.

El 15 de octubre del 2002 se descongelan las cuentas a favor de la (U.P.E.A.) que funciona en la zona de villa Esperanza. El doctor Echazú deja el rectorado transitorio después de tres meses de movilizaciones. Tras el acuerdo de octubre del 2002, se realiza las elecciones, para elegir rector y vicerrector donde resulta ganador el frente F.U.A. el 26 de marzo se posesiona al doctor Jorge Echazú y al licenciado Rafael Gutiérrez, como Rector y Vice Rector respectivamente.

Paralelamente el Señor Javier Tito Espinoza amparado en la Sentencia Constitucional N° 1579 del 2002 continúa con sus actividades desestabilizadoras, recluta nuevos estudiantes y empieza una violenta campaña en contra del movimiento autonomista de Villa Esperanza y su pedido de modificación a ley 2115.

El movimiento autonomista de Villa Esperanza realiza decenas de movilizaciones haciendo conocer sus pedidos de autonomía. Es de destacar que la (U.P.E.A.) formó parte activa en las movilizaciones de octubre, inclusive el ampliado de la C.O.B. se llevó a cabo en los predios de la Universidad Alteña, la autonomía de la (U.P.E.A.) era uno de los puntos del pliego de la C.O.B. Los sangrientos hechos de octubre que derivaron en la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada sirvieron para saldar el pedido de la Universidad a los otros sectores. El nuevo Presidente Carlos Mesa se comprometió públicamente a modificar la ley 2115 y lograr que la (U.P.E.A.) sea Autónoma.

Se había conseguido la autonomía y el reconocimiento unánime a un movimiento

autonomista que se mantuvo en pie de lucha por casi tres años.

Actualmente se viene realizando un plan de ampliación y reacondicionamiento para atender los requisitos básicos de la Universidad Pública Autónoma de El Alto.”

(GUTIÉRREZ. 2004)

4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (U.P.E.A.).

La Universidad Pública y Autónoma de El Alto, se encuentra situada en la Ciudad de El Alto, en el Distrito 4, Zona Villa Esperanza entre las avenidas Sucre y Juan Pablo II, s/n. Esta Universidad ocupa un área de 2 ½ hectáreas, con posibilidades de ser ampliada de acuerdo a las necesidades del crecimiento de la población Universitaria.

El 12 de noviembre del 2003, se promulgó la ley 2556 en la que se declara la autonomía de la Autonomía Universitaria, conforme al mandato constitucional de la República, asegurando así su ingreso al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

(C.E.U.B.)⁴, hoy recordado como un hecho histórico por los pueblos y naciones indígena-originarias, campesinos y sectores populares que luchan por su propia autodeterminación en contra de la discriminación social, explotación económica y dominación colonial capitalista e imperialista.

El 26 de noviembre, el Ing. Mario Virreíra y el Lic. Raúl Arias son posesionados por la C.E.U.B. Como Rector y Vicerrector respectivamente en los predios de Villa Esperanza. El 5 de febrero del año 2004 se viabiliza en la 5ta. Conferencia Extraordinaria de Universidades dándose definitivamente el reconocimiento de la Universidad Pública de El Alto por el Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana.

⁴ GUTIÉRREZ Y. Elías. Ib. Id. Pág. 17.

La Universidad Pública y Autónoma de EL Alto, a la fecha cuenta con 36 carreras, con una población que alcanzan aproximadamente a los 38.000 estudiantes de ambos sexos que es un crecimiento vegetativo del 17% anual⁵ en su mayoría migrantes del área rural y algunos pocos del interior del país. La ciudad de El Alto, como la Universidad tiene una población de origen rural. Esta población tanto de personas mayores, jóvenes, adolescentes y niños de ambos sexos se dedican al comercio informal y, que día a día va aumentando su población, dada su situación topográfica plana, que se presta para la extensión de esta ciudad joven de un futuro industrial.

Actualmente, la Universidad Pública de El Alto y la ciudad de El Alto se han constituido en el referente de la transformación del sistema universitario y la transformación nacional del país y, teniendo sólo, una existencia Autónoma y legal de 10 años de funcionamiento y reconocida por autoridades Educativas del C.E.U.B. en el sistema de Universidades Publicas del país.

La U.P.E.A. en el momento se halla plenamente consubstanciada con sus instituciones vivas del nuevo enfoque de la Educación Superior Boliviana. Tiene como visión y misión establecer calidad académica que produzca ciencia y tecnología a través de la investigación en beneficio de los estudiantes, y la sociedad en su conjunto, con docentes profesionales que formen recursos humanos con calidad para así poder competir favorablemente en el mercado laboral.

5. MARCO DE ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DEL PROYECTO.

5.1. Situación del Niño y la Madre Soltera Estudiante de la Universidad Pública de El Alto.

⁵www.upea.edu.bo

De modo concreto podemos afirmar que reconocida la importancia que tiene la atención del niño y la madre soltera universitaria y su vulnerabilidad con relación al resto de la mujer joven alteña, podemos decir que al respecto existen disposiciones legales contundentes que las protegen.

Así, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, considerando que el niño (a) debe estar plenamente preparado para la vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La Convención de las NN.UU. sobre los Derechos⁶ del niño dice:

“Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño (a) una protección especial ha sido enunciada en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño (a) y en la declaración de los derechos del niño

(a) adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la declaración Universal de los Derechos Humanos, en el pacto Internacional en particular, en los artículos 23 y 24, de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño (a)”.

(NN.UU. 1989)

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños (as) que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños(as) necesitan una especial protección y consideración, teniendo en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño(a).

⁵Convención de las NN.UU. sobre los Derechos del Niño. 1989.
Edit. Publicaciones de las Naciones Unidas. Pág. 113.

Así se reconoce la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños (as) en todos los países, en particular en los países en desarrollo, como el nuestro.

Estos derechos deberían ser aplicados a todos los niños (as).sin excepciones. Es obligación del Estado y sus instituciones proteger a los niños (as) de toda forma de discriminación y tomar medidas positivas para fomentar sus derechos.

Todas estas necesidades concernientes a los niños(as) de las madres solteras universitarias merecen una consideración primordial a que sean atendidas a través de la implementación del presente proyecto. El Estado y la Universidad deben brindar al niño(a) desamparados de la protección paternal, la atención y los cuidados que ameritan este potencial capital humano.

Todos los niños (as) tienen derecho intrínseco a la vida y, el Estado tiene la obligación de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño (a), así dicen los art.,8 y 9 la Convención de los Derechos del Niño⁷ de las NN.UU:

“El niño (a) tiene derecho a un nombre desde que nace. También tiene derecho a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos.

El Estado tiene la obligación de proteger y, de ser necesario, de restablecer los aspectos fundamentales de la identidad del niño (a), como su nombre y nacionalidad y sus relaciones familiares”.
(NN.UU. 1989)

El niño(a) tiene derecho a vivir con sus padres, pero en la realidad no es así, entonces son las instituciones del Estado, esta responsabilidad, como las encargadas de velar y cuidar por su desarrollo Bio-Psico-Social de estos niños (as). El niño (a) que esté separado de uno de sus padres o ambos padres, tiene derecho a su educación y su desarrollo personal, como cualquier otro niño boliviano.

⁷ Ib. Id. Pág. 116

Los niños (as) y sus madres tienen derecho a pedir ayuda, o una asistencia de apoyo cuando éstos demuestren fehacientemente de que ellas, confrontan dificultades, ya sean por motivos de trabajo o de estudios y por la crisis que se vive en el momento.

El niño(a) tiene derecho a expresar su opinión libremente y, a que esa opinión sea debidamente tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten durante su desarrollo psico-social y personal, sea en las relaciones con su padres, sus maestros, en fin en todo el contorno de su contexto social donde se vaya desarrollando y adquiriendo su madurez Psico-social. Por experiencia real, las madres sabemos que el desarrollo del niño, visto como un proceso evolutivo en sentido estricto, implica la gradual incorporación a una cultura determinada y abarca todas las modalidades de vivencia y de comportamiento que un niño experimenta y ejercita paso a paso, emulando a sus padres e instituciones encargadas de su desarrollo personal dentro de una comunidad de paz y solidaridad, llamada “Suma Kamaña”

No es novedoso postular, que las vivencias y comportamientos son tipos de aprendizajes, que en gran parte de nuestras vidas vamos aprendiendo, no sólo en las escuelas, ni universidades, sino a través de las experiencias cotidianas de la vida, donde se encuentran nuestros hijos, párvulos, niños, adolescentes e incluso jóvenes.

El Centro Infantil, tiene este importante propósito de proteger al niño (a) contra toda forma de malos tratos o explotación por parte de sus padres o de cualquier otra persona que tenga a su cargo y crear programas infantiles de educación con gente joven universitaria remozado de nuevos conocimientos en materia de educación.

Todos los niños (as) acogidos en este Centro Infantil de la Universidad serán objeto de protección, cuidado y desarrollo especial, y es obligación del Estado cooperar con

las organizaciones competentes que brinden tal protección y asistencia. Al respecto la declaración de las NN.UU⁸.en su art. 23 dice:

“Los niños (as) mental o físicamente impedidos goza del derecho a cuidados especiales, educación y capacitación con el objeto de ayudarlo a que disfrute de una vida plena y descendente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo e integrarse a la sociedad en la máxima medida posible.”

(NN.UU. 1989)

Entonces vemos que el niño(a) cuenta con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y de atención médica. Los Estados harán especial hincapié en la prestación de atención primaria y preventiva de salud, la Educación sanitaria y la reducción de las tasas de mortalidad infantil. Al respecto, alentarán la cooperación nacional e internacional y se esforzarán porque ningún niño (a) sea privado de acceso a esos servicios de salud, de nutrición y lo que es más importante su desarrollo integral de sus capacidades y habilidades creativas en el inicio de su vida infantil que ofrecen los nuevos programas curriculares de las reformas educativas.

La joven madre universitaria, al saber que su niño(a) se encuentra en una institución de cuidados infantiles, disfrutará del placer y de la seguridad, mientras está en las aulas de la universidad, de que su niño o niña, está cuidado por personas jóvenes responsables de ambos sexos, que son estudiantes universitarios de los últimos cursos, los encargados de su desarrollo integral, que son los propósitos del Centro Infantil en nuestra casa superior de estudios.

El Estado es responsable de garantizar que los padres puedan dar efectividad a este derecho de desarrollo integral y de que así sea. Entre las responsabilidades del

⁸ Ib. Id. Pág.123

Estado puede figurar la prestación de asistencia material a los padres y a sus hijos. Así dice las NN.UU. en su art. 28 sobre los Derechos⁹ del Niño:

“El niño(a) tiene derecho a la Educación y es deber del Estado asegurar que la enseñanza primaria sea obligatoria y gratuita: fomentar el desarrollo de distintas formas de enseñanza secundaria accesibles a todos los niños(as) y

hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad. La disciplina escolar se debería administrar de modo compatible con la dignidad del niño de conformidad con sus derechos. El Estado fomentara la cooperación internacional para dar vigencia a este derecho.”

(NN.UU. 1989)

Reiterativamente enfatizamos, sobre, la Educación del niño (a) y los derechos de la mujer a una aspiración digna de ser una persona profesional, útil ante sí, ante sus hijo(s) y ante la comunidad de su contexto social donde se desempeña con el máximo de sus posibilidades. La Educación deberá preparar al niño (a) y a la joven mujer, asumir una vida responsable en una sociedad libre y con su propia cultura, su idioma y sus valores culturales de su contexto comunitario.

La Universidad Pública de El Alto, al momento cuenta con una gran población de madres jóvenes universitarias en todas sus carreras y en la ley de los derechos que protegen a la mujer, están consagradas, el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y que se proteja a su familia incluyendo participar en condiciones de igualdad en todas las funciones públicas, privadas y culturales. En este caso el Centro Infantil, resulta ser una forma de protección a la familia de la madre universitaria.

La joven madre universitaria y su niño(a) tienen derecho a estar protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo que ponga en peligro su salud, educación o

⁹ Ib. Id. Pág. 126

desarrollo. El Estado fijará, para los niños (as), una edad o edades mínimas para trabajar y dispondrá la reglamentación apropiada de las condiciones de trabajo, en igual forma, se deberá proteger a la mujer joven universitaria.

Señala claramente la disposición, obligación y deber que se plantea a la humanidad entera, en torno a la protección y las atenciones que se deben prodigar al niño (a) en las diferentes etapas de su vida a fin de lograr su adecuado desarrollo físico, mental, espiritual y social. Esta afirmación la sostenemos, a través de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas⁹ de 1989 que, en sus art. 35 y 36, que la citamos respectivamente dice:

“Es obligación del Estado tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, el secuestro y la trata de los niños (as). El niño (a) tiene derecho a la protección contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar que no estén contemplados en los artículos. 32,33 del Código Niño, niña y adolescente”.

Ningún niño(a) será sometido a torturas ni otros tratos o penas crueles, ni será detenido o privado de su libertad ilícitamente. Claro que el niño tiene todos los derechos que deben ser prodigados de parte de sus padres, de las instituciones educativas, de las instituciones de salud y de la sociedad en su conjunto que es la casa, el hogar, el barrio o la zona donde están los primeros amigos, donde está su primera escuela y su primer(a) profesor(a).

Los niños (as) hijos (as) de los bolivianos tienen todos los derechos que la nueva Ley de Educación 070¹⁰ en su art. 9, dice:

¹⁰ LEY DE LA EDUCACIÓN 070. Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

“Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo...”
(LEY DE EDUCACIÓN 070. 2010).

Con la implementación del Centro Infantil de atención al niño y apoyo a la madre soltera universitaria, la Universidad Pública de El Alto estaría cumpliendo con este gran objetivo de la nueva ley de educación, que comprende un nuevo “Modelo Educativo Socio comunitario Productivo”, con un nuevo currículo relacionado con las realidades del momento histórico-social, es decir, las problemáticas que no han sido resueltas por los anteriores modelos educativos.

La libertad es un valor supremo, esto es evidente, los hombres y las mujeres sólo seremos o gozaremos de una plena libertad, cuando a través de la educación aprendamos a construir nuestros propios pensamientos, nacidos de las condiciones reales de hombres y mujeres marginados, explotados, alienados, por no saber leer, ni escribir y, como efecto de estas condiciones, no conocemos nuestros derechos, ni obligaciones de ciudadanos bolivianos.

Entonces es deber de todos velar por la dignidad del niño(a) y la madre joven universitaria, ampararlos y ponerlos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, deshumanizante, vejatorio o represivo, así como denunciar ante la autoridad competente los casos de sospecha o confirmación de maltrato. De un tiempo a esta parte, en la ciudad de El Alto, se dan con mucha frecuencia las violaciones de niños(as) e igualmente las violaciones y crímenes de mujeres. La Universidad Altea, al acogerlos a estas mujeres jóvenes madres, cumple con un deber supremo de universidad al participar junto a su pueblo en todos los procesos de educación y liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

La universidad cumpliría igualmente con un propósito importante, acogiéndolos a los

niños desde su temprana edad en su Centro Infantil, asegurando su desarrollo integral y su escolarización, dentro de la educación parvulario e inicial, que es el caso de nuestro objetivo, el proyecto de la implementación del Centro Infantil.

5.2. Las leyes que les protegen a las mujeres.

En la actualidad los derechos de la mujer están plenamente amparadas por la ley No. 1674¹¹ en su parágrafo b), máxime si es una estudiante, debe recibir todas las ayudas del empresario, o del lugar donde trabaja y cuidando su protección:

“b) Impulsará un proceso de modificación de los patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todos los niveles del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo otro tipo de prácticas basadas en la supuesta inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia.”
(LEYES DE LA MUJER. 2011)

Esto es, superar estereotipos, actitudes, valores y prácticas que día a día alimentan la discriminación hacia la mujer. Hoy, en pleno siglo XXI y en el campo de la Educación Superior Universitaria, debemos retomar el protagonismo de la equidad de género y garantizar en las aulas universitarias, la presencia del mismo número de mujeres y hombres estudiantes universitarios, de cualquier condición y estructura social.

En estas últimas décadas, El Alto y nuestra propia Bolivia ha modificado radicalmente su imagen. De país eminentemente rural, ha pasado a una concentración en las grandes urbes con una transición dinámica, económica, social y cultura muy distintas. Las ciudades capitales y, en nuestro caso, la ciudad de El Alto, son el escenario de acogida de la población emigrante del área rural que

¹¹ Leyes de la mujer. 2011. U,P,S, Editorial. S.r.l. Pág. 15.

traslada a los barrios, o zonas citadinas sus valores y costumbres, pero, también su pobreza.

Vemos que casi, la mitad de los hogares alteños son pobres. Esta pobreza incide en mayor medida en la mujer, debido principalmente, a que en la división y asignación de roles de la mujer, asume siempre las tareas menos valoradas, por eso, podemos observar una gran mayoría de mujeres alteñas: casadas, solteras, madres solteras, dedicadas al comercio informal, siendo la parte de la población más vulnerada.

El perfil educativo de la mujer alteña se define por los altos índices de un analfabetismo funcional y los bajos niveles de instrucción. La última Reforma Educativa de nuestro gobierno ha intentado superar las dificultades de acceso de las mujeres a la educación contemplando la equidad de género, sin embargo, las propuestas aún no dieron los resultados esperados sobre el problema de la alfabetización y capacitación de la mujer boliviana y particularmente de la alteña.

La modificación de los patrones socio-culturales, se refiere a la Equidad de Género y que en nuestro punto de vista, como mujer, es fundamental para el desarrollo económico y humano y tiene efectos importantes en la lucha contra la pobreza.

Además de ser un DERECHO, el acceso de la mujer a recursos económicos, créditos, tierras, EDUCACIÓN y otros, hemos demostrado tener un impacto positivo en los ingresos de la familia. De manera que tenemos una corresponsabilidad en la lucha contra la discriminación, la violencia y la educación de la mujer.

Bolivia y particularmente la ciudad El Alto, está comprometida con el cambio de procesos sociales y la Equidad de Género, así se ve en las grandes manifestaciones políticas, sindicales y laborales, la asistencia y presencia de las valerosas mujeres alteñas que han logrado avances significativos en varias áreas, entre ellos en el marco jurídico con relación de los derechos de la mujer. El presente Proyecto de

Grado, se liga a este proceso de cambio y el compromiso de equidad de género, solicitando el apoyo de la Universidad Pública de El Alto a la Madre Soltera Universitaria en su formación académica profesional

En la ciudad de El Alto podemos observar e informarnos casi en forma periódica el permanente abandono de su conyugue varón, algunas veces por incompatibilidad de caracteres, otras, por problemas de trabajos que se torna en problemas económicos y/o por infidelidades, en todo caso los abandonados, o perjudicados son los hijos (as), y obviamente, también, la joven mujer que se encuentra en serios problemas de orden social, laboral y económico y hasta moral, siendo este el caso de las madres solteras universitarias de nuestra casa superior de estudios.

Para los efectos de esta convivencia debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En la familia o unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido domicilio con la mujer, y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado, está sancionada por ley. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado. Así dice en su art. 4 la Convención Interamericana¹² para erradicar la violencia contra la mujer:

“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

¹²CONVENCIÓN INTERAMERICANA. 1994. U.P.S. Editorial s.r.l. Pág. 45.

El derecho a que se respete su vida.

El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

El derecho a la libertad y a la seguridad personal.

El derecho a no ser sometido a torturas.

El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.

El derecho a la educación y la protección ante la ley y de la ley”.

(CONVENCIÓN INTERAMERICANA. 1994)

De esta recomendación de la Convención Internacional, tomaremos un solo aspecto de esta dimensión cultural, que es “El derecho a la educación y la protección ante la ley y de la ley”. Este es el “derecho” que planteamos y proponemos en nuestro “Proyecto de Grado”, ante la Universidad Pública de El Alto, tanto para la Madre Soltera Universitaria en proceso de su formación académica y la atención y cuidado de nuestros hijos(as), en proceso de su desarrollo Psico-motriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo.

La Convención Interamericana¹³ en su art. 6. Reconoce a la mujer de cualquier

condición social al ejercicio de su educación y su formación profesional como derechos propios y dice:

“El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y

¹³ Ib Id. Pág. 46.

prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”
(CONVENCIÓN INTERAMERICANA. 1994).

La mujer de hoy debe ser protegida “valorada y educada libre de patrones estereotipados...”, por mucho tiempo las mujeres hemos sido excluidas de los estudios formales, o sólo hemos transitado por niveles de educación muy elementales, hecho que ha contribuido a mantener nuestra marginación social. En los datos estadísticos del INE¹⁴ la:

“pirámide educativa de las mujeres registran proporciones desfavorables en todos los niveles: no accedieron, o no superaron la primaria, es del 64,8%; cifra que es del 56,5% en los hombres; las mujeres el 19,7% llegó a secundaria sin seguir estudios superiores, en los hombres el 10,2% logró acceder al tercer nivel. De esta forma las mujeres constituyen el 70% de personas sin ningún nivel de instrucción y sólo el 44% de las que tienen algún grado del nivel secundario”
(INE. 2010)

En el contexto de la carrera de Ciencias de la Educación de la UPEA, se ve que hay un mayor porcentaje de mujeres universitarias, que registran un esfuerzo mayor por permanecer en el sistema y obtienen rendimientos más elevados que los hombres. La situación de la mujer universitaria aún muestra otra característica, que comparte también con diversos países de la región. El tipo de estudios que escogen las mujeres que cursan estudios regulares, tanto en la enseñanza secundaria diversificada, como en la educación superior universitaria persisten carreras típicamente femeninas.

La convección sobre los Derechos Políticos de la mujer aprobada por la resolución 640 (VII) de la asamblea General de las Naciones Unidas¹⁵ de 20 de Diciembre de

¹⁴ INE. 2010. Pág. 231.

¹⁵ ib. Pág. 49.

1952, en sus artículos y cúmplase lo determinado por el artículo 62 y elevada a la ley de la República dice:

“Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida, privada y social”.
(ASAMBLEA GENERAL DE LAS NN.UU. 1952)

La Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, El Código del Menor, El código de la Familia y otros documentos legales que norman y traslucen este propósito, y los diferentes intereses políticos, económicos, sociales y culturales existentes en cada país, y aún en sus grandes y pequeños poblados nos muestra una absoluta transgresión de estos aparentes buenos postulados.

Y es así que existen y se conocen los grandes problemas de la niñez y las Madres Solteras Universitarias abandonadas y maltratadas en el País y particularmente en la Universidad Pública de El Alto sin una protección evidente del Estado Plurinacional de Bolivia considerada País del tercer mundo, presenta los índices más altos de desnutrición, mortalidad y morbilidad infantil del continente. Los niños también son objetos de malos tratos por parte de sus padres, son abandonados, privados de asistencia a la escuela, o en los primeros años de su educación deben dejar los estudios por problemas económicos de sus padres, o porque solo tienen a la madre como responsable de su formación o por falta de establecimientos educacionales en algunos puntos del país o por razones de orden cultural.

Así mismo, se conoce que hay mujeres jóvenes que son maltratadas y abandonadas por su cónyuge cuando ya tienen uno, o más niños(as) ante este problema la sociedad no les ofrece muchas alternativas de superación, ni protección. Entre las disposiciones legales orientadas a proteger a los niños e indirectamente a la madre soltera, existe un acápite especial dirigido a las Guarderías Infantiles, concretamente

la nueva ley de Educación N° 070 Ley de Avelino Siñani y Elizardo Pérez¹⁶ las define como un ciclo escolar de la educación Inicial en Familia Comunitaria, no escolarizada y dice:

“Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual cognitivo, de tres años de duración”
(LEY 070. AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ. 2010)

En realidad la implementación del Centro Infantil de Atención al Niño y apoyo a la Madre Soltera Universitaria de la Universidad Pública de El Alto está direccionada a apoyar a las estudiantes universitarias, madres solteras que, por razones de estudio deben permanecer fuera de su hogar y no tienen dónde dejar a sus niños menores de 5 años. Apoyar a estudiantes universitarios en sus prácticas o pasantías. Este tipo de instituciones si fueran establecidas dentro de un claustro universitario constituiría una verdadera garantía tanto para el niño, cuanto para su madre e, indirectamente para el estudiante universitario, pero no sucede así, en su mayoría los niños (as) de estas madres en la actualidad quedan abandonados (as) a su suerte.

Según la Directora el Servicio Departamental de Gestión Social¹⁷ (SEDEGES), en la ciudad de El Alto existen 80 centros infantiles privados, de ellos, sólo uno tiene acreditación de la gobernación de la Paz. Se dice que hay algunas dependientes del Concejo Nacional del Menor que son pertenecientes al gobierno de la alcaldía, las cuales son insuficientes para atender a la población interesada de este servicio.

¹⁶ LÑEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PEREZ. 2010. Edit. Ibáñez. Pág. 14.

¹⁷ www.erbol.com.bo.

Siguiendo todo lo que ya se ha dicho sobre la Madre Soltera Universitaria a lo largo del trabajo, se puede concretar señalando que, en la universidad somos objeto de discriminación social, esto puede observarse en las diferentes actividades académicas, de parte de algunos docentes y hasta de nuestro propios compañeros (as) de carrera y que las oportunidades de trabajo y estudios son limitadas, su participación en la vida económica, política y social del país es reducida en una sociedad machista, contribuyen a ello, las costumbres, tradiciones, patrones culturales y bajo nivel de Educación de las mayorías.

Bolivia, debido a sus condiciones socio – económicas, precarias y más aún en este momento de crisis, dispone de escasos servicios de Centros Infantiles Públicos, las que hay son de carácter privado y, sus servicios son muy onerosas para proteger a los niños, (as), los mismos no se encuentran al alcance económico de las madres universitarias solteras que se encuentran en la Universidad Pública de la Ciudad de El Alto.

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Teniendo en cuenta el objetivo general de nuestro estudio, el planteamiento del problema del presente Proyecto de Grado la formulamos así:

¿La implementación del Centro Infantil de atención al Niño y apoyo a la Madre Soltera Universitaria de la UPEA”, podrá ser una alternativa de solución, fundamental para la atención para la atención apoyo igualmente fundamental en sus estudios académicos a la Madre soltera universitaria?

Este es el problema, que es una realidad que atinge a todas las madres solteras universitarias, se ven a diario en los pasillos dentro de la universidad, jóvenes universitarias cargadas de sus niños (as), que se están encaminando a sus aulas, o que han terminado sus clases, como se muestran en las fotos de los anexos (Anexo 3). Para ello se han realizado encuestas de la población femenina de madres solteras y que son estudiantes universitarias en las distintas carreras de la Universidad Pública de El Alto, como: Ciencias de la Educación, Agronomía, Medicina, Derecho, Trabajo Social, Psicología, Educación Parvularia, Ingenierías, Auditoría, Medicina, Enfermería, etc. Recabando estos datos a través de entrevistas, encuestas y observaciones, pudimos encontrar que un buen porcentaje de universitarias mujeres de los tres turnos, son madres solteras de escasos recursos económicos y que en muchos casos, son huérfanas o sólo tienen madre o padre y no tienen donde dejar a su niño, o niña.

Como PROBLEMAS REALES Y LATENTES del objeto de estudio del Proyecto de Grado, mencionamos los siguientes:

6.1. Las Madres Solteras Universitarias en el momento de sus clases.

Cuando una alumna (Madre) está en clases con el niño(a) en su regazo materno y el docente está desarrollando su tema en clases. El niño (a) de esta alumna, comienza a fatigarse y empieza a llorar, gritar, molestar etc., haciendo que la estudiante (Madre) tenga que abandonar sus clases para atenderá su niño(a) y perjudicarse en el proceso de su aprendizaje en el aula. Son experiencias vividas durante mi vida universitaria y el mío propio.

6.2. El problema de las Madres Solteras como alumnas universitarias.

Los problemas que ocasiona el tener un(a) niño(a), a la joven universitaria en su etapa de formación profesional, hacen que la madre tenga que suspender, o dejar

sus estudios, porque ese(a) niño(a) necesita cuidado y atención de su madre, situación que, incluso ya estando por concluir su carrera, tiene que congelar sus estudios, por uno o dos años. Experiencia real de algunas compañeras de la universidad.

6.3. Las Madres Solteras con carencia de recursos económicos.

Preocupante la situación económica de estas jóvenes, porque no pueden trabajar una jornada completa y tener un sueldo completo del mes; sino, trabajan solamente medias jornadas; porque la otra media jornada la dedican a sus estudios universitarios, motivo por el cual, tienen que buscar formas de subsistir, trabajar en las mañanas o tardes a medio tiempo, percibiendo salarios irrisorios para mantenerse y mantener al(a) hijo(a) y solventar sus estudios de la universidad. Situación real, que está a la vista de todos quienes trabajan en la universidad.

6.4. Las Madres Solteras Universitaria y su situación actual.

En la Universidad existen muchas jóvenes señoritas que son Madres Solteras que no tienen donde dejar a sus niños (as), y tienen que recurrir a distintos sitios, exponiendo a sus hijos al peligro, al vejamen, al abandono y muchos otros peligros

En la Universidad hay un buen porcentaje de mujeres estudiantes que están en diferentes carreras y que son Madres Solteras por distintas situaciones de la vida. El ser madre soltera, de alguna manera les perjudica en el desarrollo de sus estudios al no tener ningún tipo de apoyo de sus padres. Tienen que venir a estudiar con sus niños(as) (anexos 1-2-3). Muchas madres universitarias dejan de estudiar, porque no tienen donde, dejar a su niña(o). Muchas jóvenes entran a la Universidad, con la esperanza de tener una Profesión, y ser útiles a la sociedad; se embarazan durante el proceso de sus estudios, todos sus planes, quedan frustrados al no poder continuar con sus estudios. De acuerdo a las encuestas realizadas, se pudo

evidenciar, que muchas jóvenes universitarias, que evidentemente son madres solteras y que tienen la necesidad de estudiar en la Universidad, son de escasos recursos y que están muy de acuerdo, con la implementación del Centro Infantil en los predios de la Universidad Pública de El Alto.

Estas realidades, son algunos de los muchos casos que hemos podido detectar en este trabajo de investigación dentro de las distintas carreras de la universidad. Es más, encontramos casos de estudiantes (madres), que han tenido que suspender o dejar sus estudios, por tener que atender a sus criaturas y para después de algunos semestres volver a retomar sus estudios y, en casos extremos pudimos ver que han dejado definitivamente, viéndose frustradas en sus aspiraciones profesionales.

7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PROBLEMA.

Para conocer las diversas necesidades y problemas por las que atraviesan“ Las Madres Solteras Universitarias” de la Universidad Pública de El Alto, se ha tenido que aplicar la observación y la encuesta, tanto a estudiantes , como a docentes, que son algunas de las técnicas de investigación y para conocer la población real de estudiantes féminas universitarias de esta casa superior de estudios se tuvo que recurrir a las estadísticas de la Jefatura de Unidad S.I. UPEA., a cargo del Ing. Luis Páez Rocha¹⁸que nos da los siguientes datos:

“la población femenina alcanza a un 54% de universitarias mujeres en sus 36 carreras, que significan 16.200 mujeres universitarias, de los mismos (de 16.200) que un 19% son madres solteras, estudiantes en estas carreras, que alcanzan a 3.078 madres solteras universitarias”
(www.luispaezrocha@yahoo.com 2013)

¹⁸Disponible en: www.luispaezrocha@yahoo.com. 2013.

Y, para justificar esta real situación problemática por las que atraviesan estas madres solteras universitarias, se realizó un trabajo de campo, consistente en la aplicación de encuestas y observaciones en el aula y fuera del aula, en el internet, las bibliotecas, etc., a 215 madres solteras de las diferentes carreras de la universidad, (Anexo 2) de una población de aproximadamente de 3078 estudiantes madres solteras y a docentes (Anexo 1) de la comunidad universitaria.

7.1 INTERPRETACION DE LAS RESPUESTAS DEL INSTRUMENTO DE TRABAJO.

En el mencionado campo de trabajo se aplicó una Encuesta individual con 10 preguntas abiertas. Cada pregunta tiene cuatro posibles respuestas, en el siguiente orden: MUY BUENA. BUENA. REGULAR y MALA., que deben reflejar los estados emocionales de aceptación o negación de las encuestadas. En todo caso las tres primeras respuestas tienen diferentes grados de aceptación, excepto la última. Veamos la interpretación valórica de cada una de estas respuestas:

° Si la respuesta es “MUY BUENA”, implica una actitud de aceptabilidad más favorable de parte de la encuestada en relación a la respuesta simplemente BUENA.

^a Si la respuesta es “BUENA”, supone una actitud de aceptabilidad menos que la MUY BUENA y más que la REGULAR, pero acepta.

° En cambio, si la respuesta es “REGULAR”, suponemos una actitud de muy poca aceptabilidad en relación a la BUENA y más criterio de aceptación en relación a la respuesta MALA, ésta última, que sugiere una actitud de total negación del proyecto.

Los resultados del diagnóstico de la encuesta del trabajo de campo a estudiantes y docentes nos dieron los siguientes resultados estadísticos que a continuación detallamos como sigue:

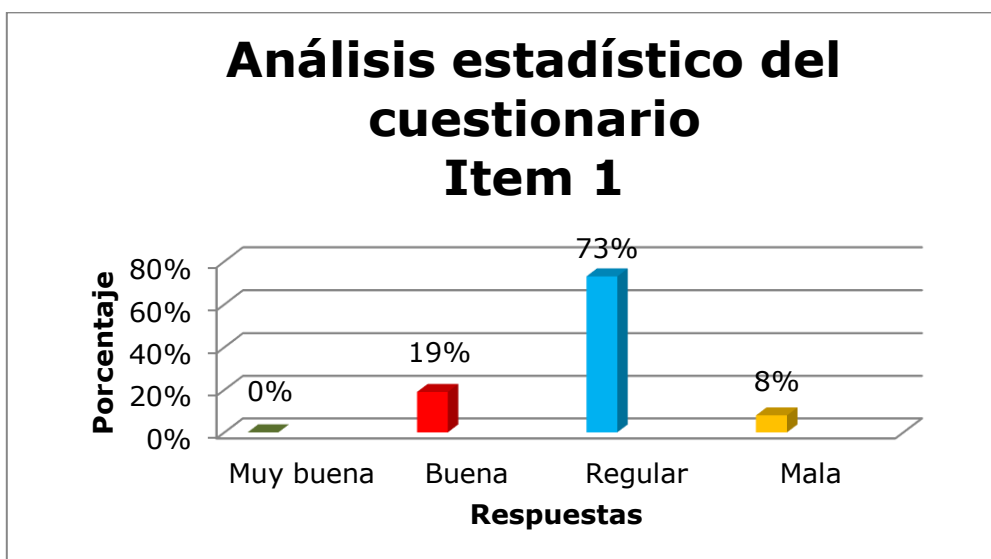
ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO DEL PROYECTO

CUADRO ÍTEM 1

SUS POSIBILIDADES DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO ESTUDIANTE UNIVERSITARIA ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0%
BUENA	40	19%
REGULAR	154	73%
MALA	18	8%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

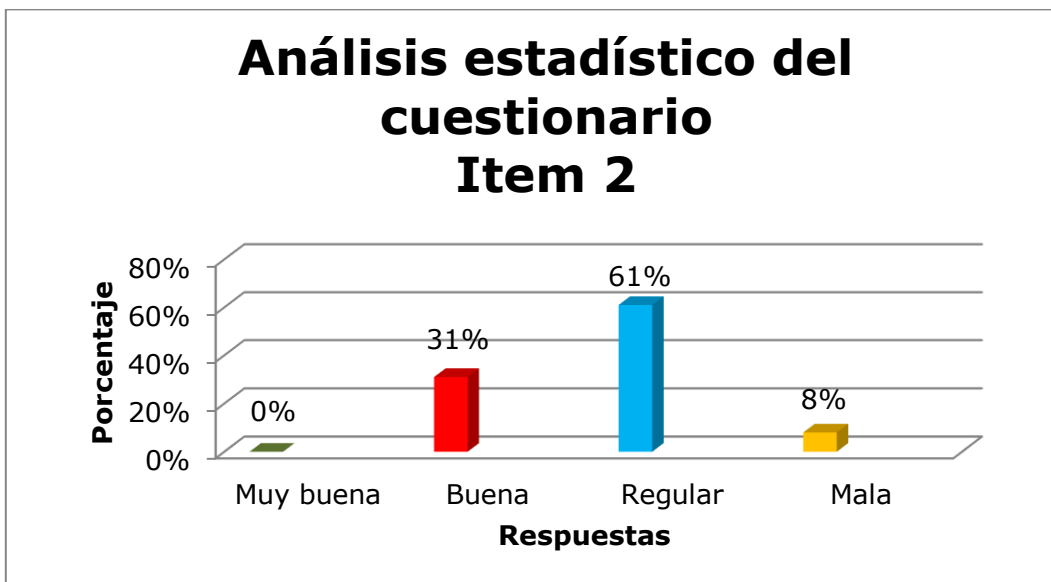
ÍTEM 1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada a Madres Universitarias se puede apreciar que un 73% tiene posibilidad económica regular para asistir a clases en la U.P.E.A., el 19 % buena y el 8% mala.

CUADRO ÍTEM 2

SU NIVEL DE ATENCIÓN O APRENDIZAJE EN EL AULA DURANTE SUS CLASES COMO MADRE SOLTERA ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0%
BUENA	64	31%
REGULAR	130	61%
MALA	18	8%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

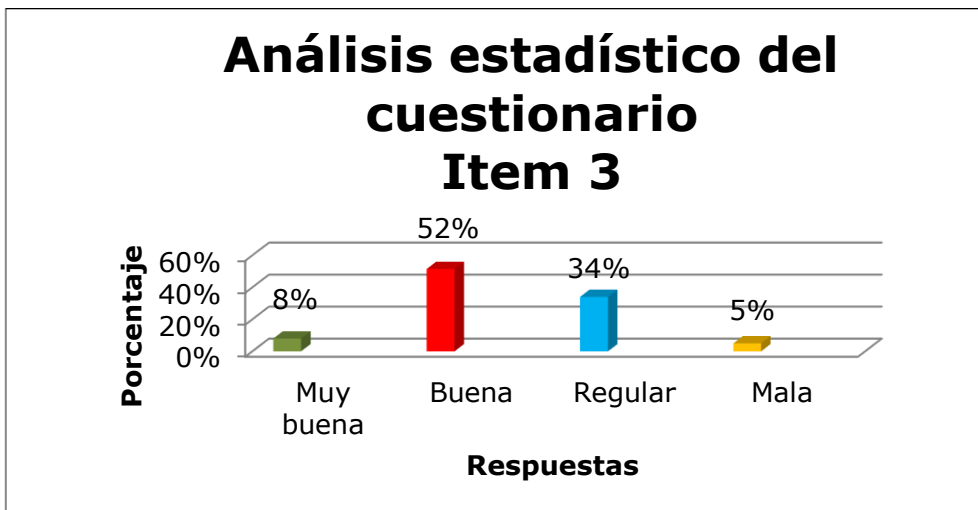
ÍTEM 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada, el nivel de atención durante las clases es regular en un 61 %, el 31% de las Estudiantes Madres tiene una buena asimilación y el 8% no asimila en clases.

CUADRO ÍTEM 3

EL TRATO QUE RECIBE DE SUS COMPAÑERAS DE CURSO POR SER MADRE SOLTERA EN SU CONVIVENCIA COTIDIANA ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJES
MUY BUENA	18	8%
BUENA	110	52%
REGULAR	72	34%
MALA	12	5%
TOTAL		

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

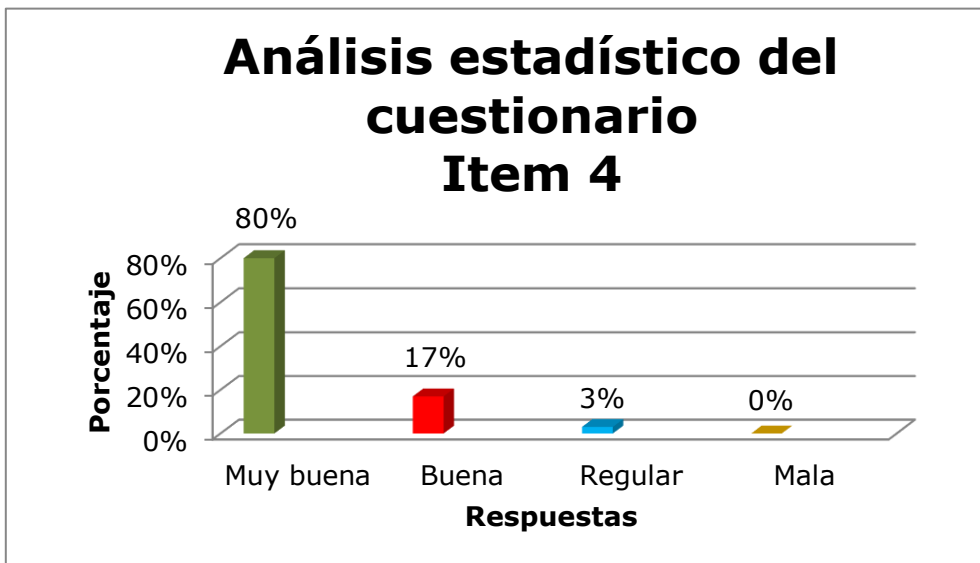
ÍTEM 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada con referencia al trato que reciben las Madres Solteras Universitaria el 8% tiene muy buen trato por parte de sus compañeras. El 52% tiene buena aceptación al igual que se da un buen trato a las Madres Estudiantes. En la respuesta regular se tiene un 34% de aceptación y el 5% manifiesta que el trato que reciben las Madres Universitarias es mala.

CUADRO ÍTEM 4

EL TENER UNA GUARDERÍA O CENTRO INFANTIL DE NIÑOS EN LA U.P.E.A. EN SU OPINIÓN SERIA.

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	170	80 %
BUENA	36	17%
REGULAR	6	3%
MALA	0	0%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

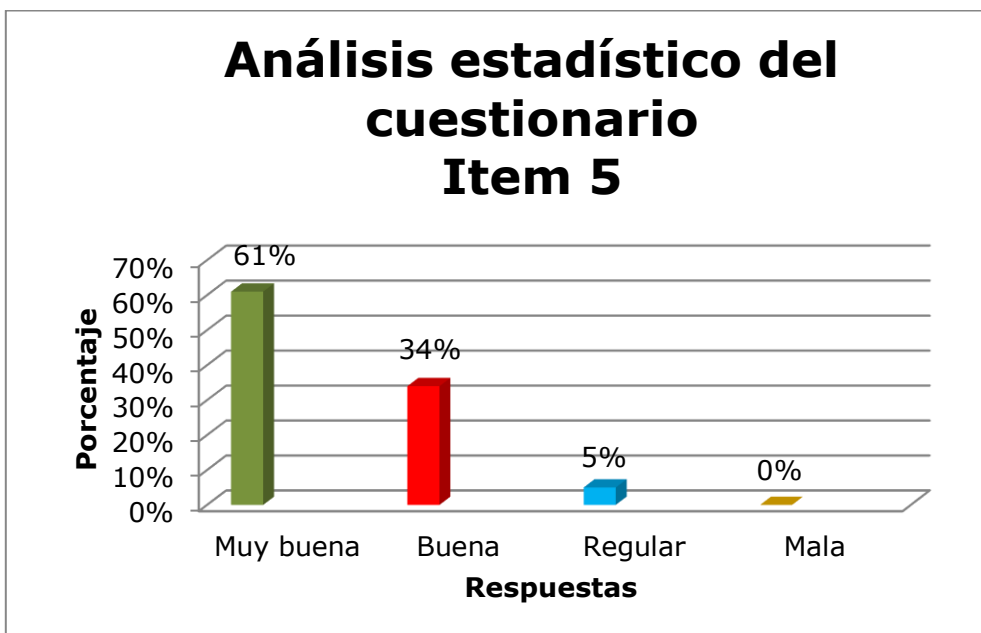
ÍTEM 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a encuestas realizadas a Madres Universitarias el tener una guardería o Centro Infantil de niños, en la U.P.E.A. Opinan de la siguiente manera, el 80% ve de manera positiva el contar con una guardería infantil, el 17% tiene buena aceptación, el 3% regular.

CUADRO ÍTEM 5

LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO INFANTIL EN LOS PREDIOS DE LA U.P.E.A. EN SU OPINIÓN ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	130	61 %
BUENA	72	34%
REGULAR	10	5%
MALA	0	0%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

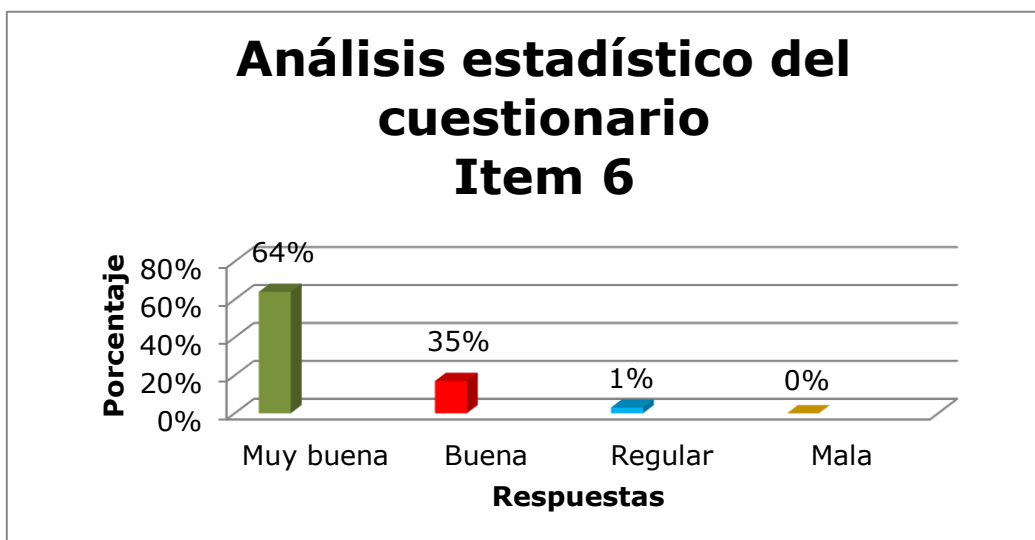
ÍTEM 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a encuestas realizadas a Madres Universitarias el implementar un Centro Infantil en la U.P.E.A. tienen muy buena aceptación y opinan de la siguiente manera el 61% dice que sería muy buena, el 34% tiene buena aceptación, el 5% regular y como mala tenemos 0%.

CUADRO ÍTEM 6

IMPLEMENTAR EL CENTRO INFANTIL Y APOYO A LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA EN LOS PREDIOS DE LA U.P.E.A. SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	135	64%
BUENA	75	35%
REGULAR	2	1%
MALA	0	0%
TOTAL	212	100%

Fuente. Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

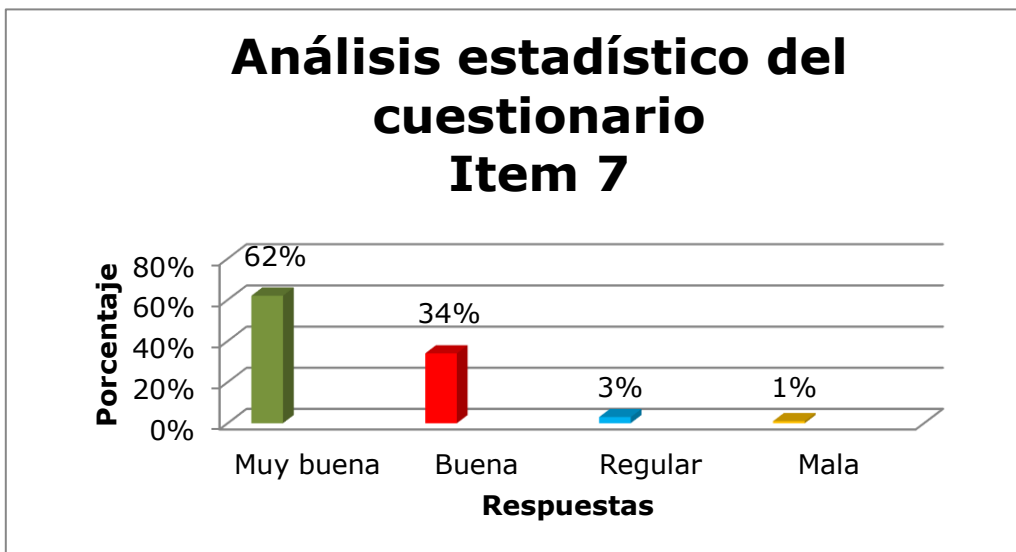
ÍTEM 6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. En la pregunta de implementar el Centro Infantil y apoyo a la Madre Soltera universitaria en los predios de la Universidad Pública De El Alto. Se respondió con un 64% como muy buena. El 35% opinan que sería bueno el apoyo a la Madre Soltera Universitaria, el 1% opina que sería regular el implementar un centro Infantil y la última respuesta tenemos el 0%.

CUADRO ÍTEM 7

LA ATENCIÓN AL NIÑO DE LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA ATRAVÉS DEL CENTRO INFANTIL SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	132	62%
BUENA	72	34%
REGULAR	6	3%
MALA	2	1%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

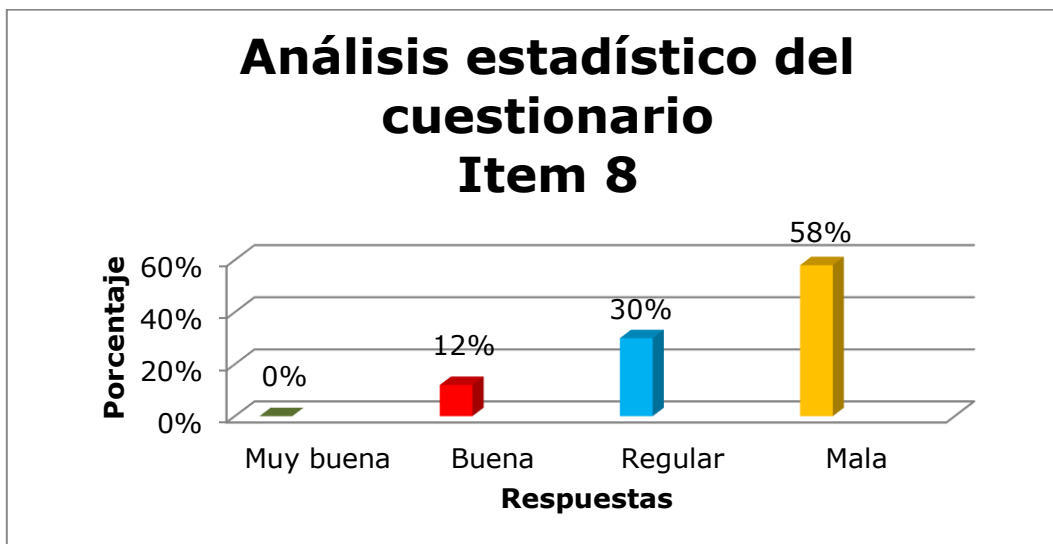
ÍTEM 7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. Un 62% está de acuerdo con la atención a los niños (as) de Madres Solteras Universitarias a través del centro infantil. El 34% opina sería buena la propuesta de dar atención al niño de la Madre Universitaria, el 3% tiene la opinión que sería regular y el 1% cree que es mala.

CUADRO ÍTEM 8.

CUANDO USTED ESTA PASANDO CLASES EN LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD Y NO ESTA CON SU NIÑO O NIÑA SU ATENCION Y APRENDIZAJE ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0%
BUENA	26	12%
REGULAR	64	30%
MALA	122	58%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

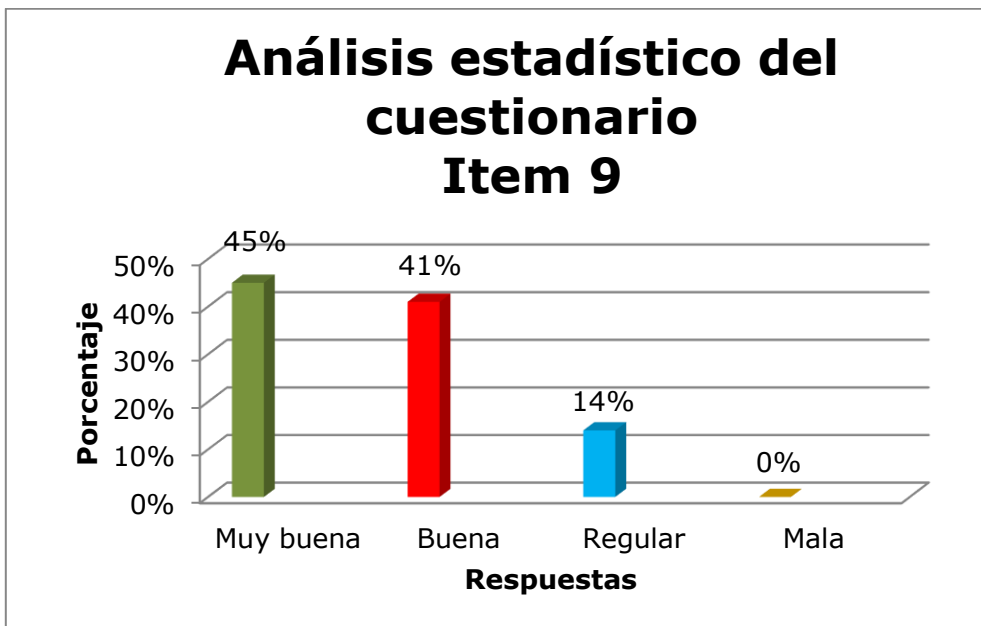
ÍTEM 8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. La Madre que está en clases y no tiene al lado a sus hijos se siente en una situación mala un 58%, un 30% de las Madre Universitarias que asisten a clases se encuentran en una situación regular, el 12% en situación buena.

CUADRO ÍTEM 9

DEJAR A SU NIÑO O NIÑA AL CUIDADO DEL CENTRO INFANTIL MIENTRAS UD. ESTUDIA EN LA UNIVERSIDAD SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	96	45%
BUENA	86	41%
REGULAR	30	14%
MALA	0	0%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

ÍTEM 9. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. En el siguiente cuestionario, el 45 % de las Madres Universitaria opinan que dejar a sus niños en el Centro Infantil mientras ellas estudian sería muy bueno, el 41% opina que sería buena y el 14% regular.

CUADRO ÍTEM 10

CUAL ES SU OPINIÓN DE QUE ESTE CENTRO INFANTIL, SIRVA COMO UN CENTRO PILOTO DE APLICACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA, PSICOPEDAGOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ODONTOLOGÍA, PEDIATRÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y OTROS DE LA UPEA.

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	88	42%
BUENA	102	49%
REGULAR	16	8%
MALA	6	3%
TOTAL	212	100%



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

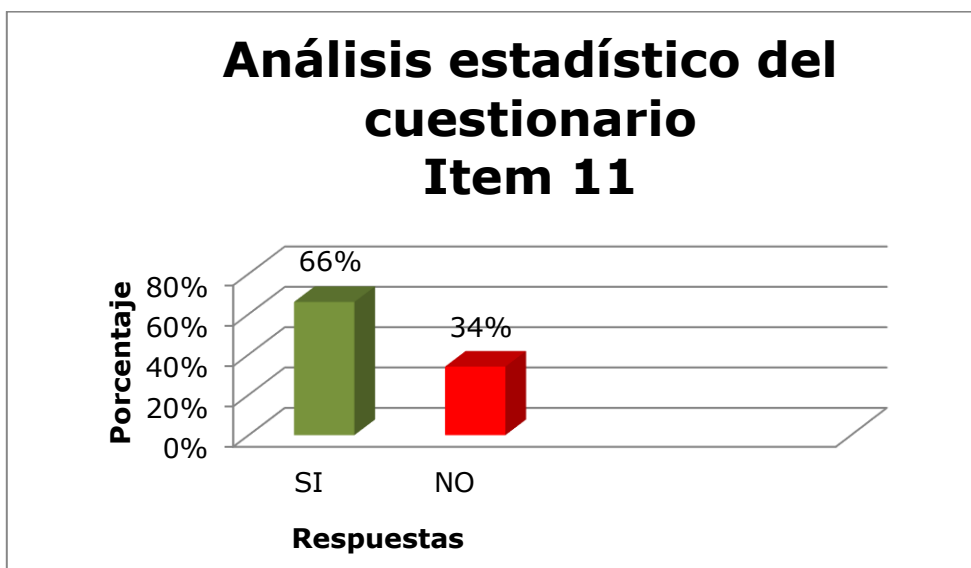
ÍTEM 10. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. Según el cuestionario que se realizó un 49% de estudiantes están de acuerdo con la implementación de un centro infantil, ya que esta será de mucho beneficio para las diferentes carreras como por ejemplo (Parvulario, Psicopedagogía, Trabajo Social, Medicina, Odontología, Psicología, y otras) las que se relacionan con el cuidado y atención de niños de este centro, el 42% opina que es muy buena, el 8 % regular y el 3% mala.

CUADRO ÍTEM 11

EN SU PARALELO ASISTEN MADRES A CLASES CON SUS NIÑOS.

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	140	66%
NO	72	34%
TOTAL	212	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

ÍTEM 11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo al siguiente cuestionario, el 66% de las Madres Universitarias asisten con sus niños a clases, el 34% dejan a sus niños al cuidado de sus parientes u otros centros infantiles privados que se tienen que pagar, razón por la que estimamos que se tiene la necesidad de implementar un Centro Infantil para apoyar a las Universitarias que estudian en esta universidad.

8. RESUMEN GENERAL DE LA ENCUESTA A MADRES

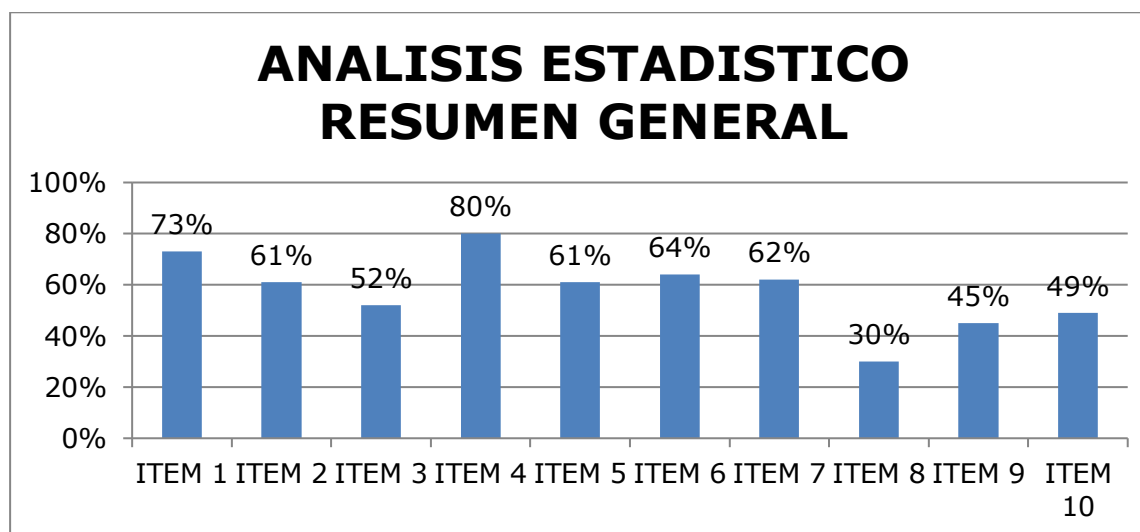
73			61			52			80			61			64			62			30			45			49					
ITEM 1			ITEM 2			ITEM 3			ITEM 4			ITEM 5			ITEM 6			ITEM 7			ITEM 8			ITEM 9			ITEM 10					
MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB	B	R
0	19	73	0	31	61	8	52	34	80	17	3	61	34	5	64	35	1	62	34	3	0	12	30	45	41	14	42	49	8			

Resultados expresados en porcentaje

Ref. MB= Muy buena

B = Buena

R = Regular



INTERPRETACION

De acuerdo al siguiente análisis general podemos observar que el promedio general de los datos positivos nos dan el 60.3 que significa la aceptación de la propuesta del proyecto

9. NECESIDADES QUE GENERA EL PROYECTO.

De acuerdo al resumen estadístico del diagnóstico realizado podemos apreciar que existe un porcentaje del 80% en el ítem 4 de la encuesta, que significa una elevada aceptación de las madres estudiantes Universitarias por la implementación del proyecto o Centro Infantil en los predios de la Universidad Pública de El Alto.

La ciudad de El Alto, como toda ciudad en formación o crecimiento, está constituida por un gran porcentaje por flujos migracionales provenientes de áreas rurales y conformadas además de un accidentado proceso de asentamientos urbanos, estos acompañados de críticas situaciones, como inéditas coyunturas y contextos socio económicos y culturales. Las estudiantes universitarias presentan varios desórdenes de problemas que pueden ser ubicados en diferentes clasificaciones temáticas y, dentro de ellas, en varias subdivisiones. Así podemos postular, la siguiente ordenación de sus más visibles indicadores – problemas:

- Sus posibilidades económicas como estudiante universitaria.
- Su nivel de atención o asimilación como madre durante sus clases.
- El trato que recibe de sus compañeras(os) de curso por ser madre Soltera en su convivencia cotidiana.
- El tener una guardería o centro infantil de niños en la UPEA.
- La implementación de un centro infantil en los predios de la UPEA.
- Implementar el centro infantil y apoyo a la madre soltera universitaria en los predios de la UPEA.
- La atención al niño de la madre soltera universitaria a través del centro Infantil.
- En la universidad, cuando Ud., está en clases y no está con su Niño o niña se siente...

- Dejar que su niño(a) en el centro infantil mientras Ud., estudia en la universidad, se siente...
- Cuál es su opinión de que este centro infantil, sirva como un centro piloto de aplicación para los estudiantes de las carreras de: medicina, psicopedagogía, trabajo social, odontología, pediatría, ciencias de la educación y otros de la UPEA.
- En su paralelo asisten a clases madres con sus niños.

Ante esta diversidad de problemas encontrados con las que tienen que lidiar las jóvenes estudiantes universitarias de la Universidad Pública de El Alto, son indicadores que nos muestran que el nivel de instrucción y la participación de la población femenina en el sistema escolarizado formal y la profesionalización de la mujer son altamente significativos. También debemos considerar a la Mujer Universitaria Madre un ser: creativo, cognitivo, afectivo y social, cuyos conocimientos las construye ella misma en interrelación con los demás. Sin embargo, como dice Mora¹⁹: *“hace falta asociar ese interés por el conocimiento de la mujer universitaria madre con una conciencia crítica de su realidad, de su creatividad con la libertad, lo afectivo con la dignidad y, lo social con lo solidario”* Haremos hincapié en lo “social y lo solidario”. Las instituciones sociales como el Estado y la Universidad tienen la obligación de apoyar solidariamente a estos grupos sociales de la juventud, máxime si son estudiantes de educación superior.

Continuando con nuestro trabajo de campo, se hizo también, algunas entrevistas breves a los docentes en cuanto a la utilidad que pueda ofrecer este "Centro Infantil", como una forma de ayuda académica para algunas observaciones, experiencias y

¹⁹ MORA, David. *Jóvenes con futuro*.

2004. Edit. Campo Iris S.R.L. La Paz-Bolivia. Pág. 179.

prácticas profesionales que puedan realizar con los niños del centro infantil, los estudiantes universitarios de cursos avanzados de las diferentes carreras de esta universidad como pueden ser los estudiantes de Medicina, Parvulario, Psicología y Ciencias de la Educación.

Para reforzar las opiniones de estas breves entrevistas a los señores docentes de esta Universidad, realizamos la aplicación de una encuesta con 10 ítems (anexo5) sobre la utilidad o de la viabilidad del proyecto de implementación de este "Centro Infantil" en los predios de esta universidad, teniendo en cuenta la utilidad que puede ofrecernos a los estudiantes de los últimos cursos, como a las madres universitarias si se hace realidad la implementación del presente proyecto. Los resultados obtenidos los presentamos en las páginas siguientes.

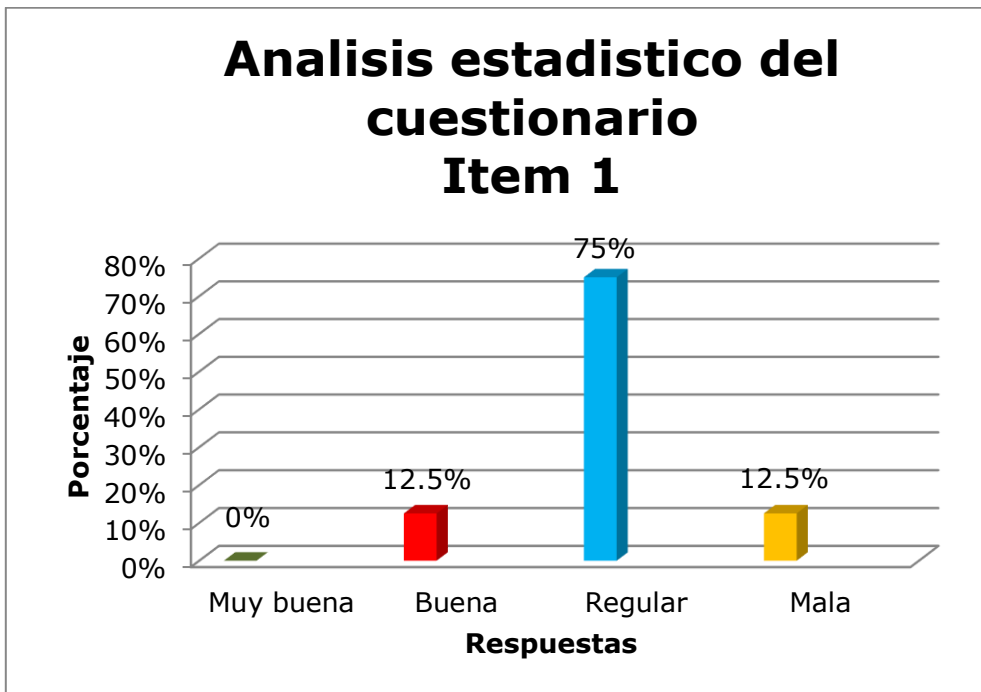
ENCUESTAS A DOCENTES

CUADRO ÍTEM 1

EL PROCESO DE ATENCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA DURANTE SUS CLASES ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0%
BUENA	5	12.5%
REGULAR	30	75%
MALA	5	12.5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

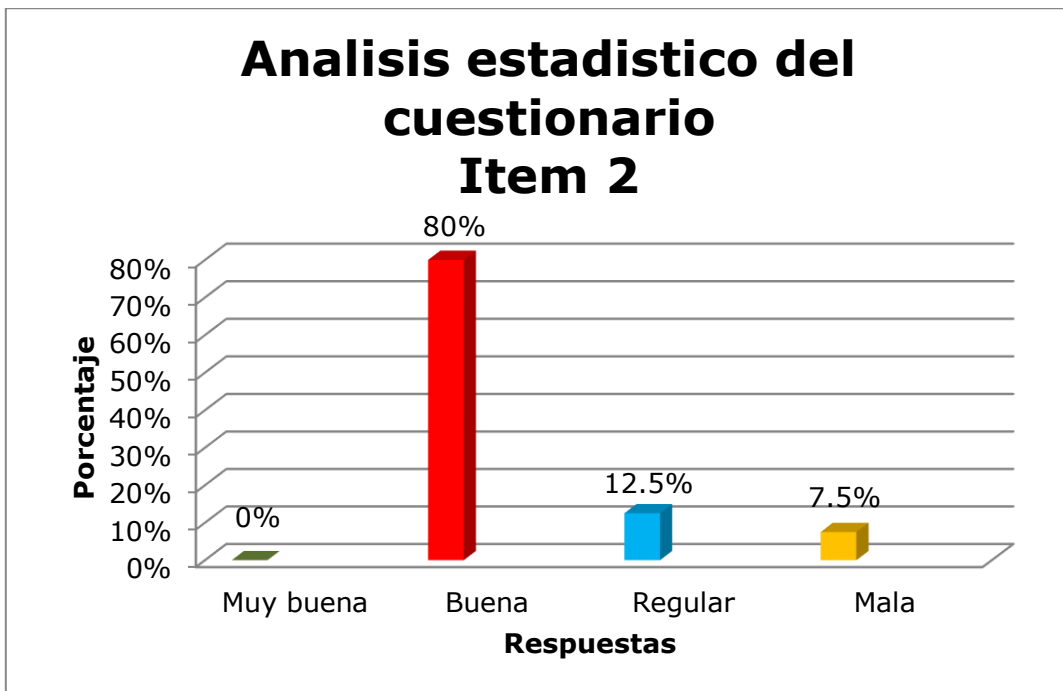
ÍTEM 1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada su nivel de atención de la madre universitaria durante sus clases en aula es regular se puede apreciar que un 75% tiene asimilación en clases el 12.5 % buena y el 12.5% mala.

CUADRO ÍTEM 2

EL TRATO O LA INTERRELACIÓN ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES MADRES SOLTERAS DENTRO DEL AULA ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0%
BUENA	32	80%
REGULAR	5	12.5%
MALA	3	7.5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

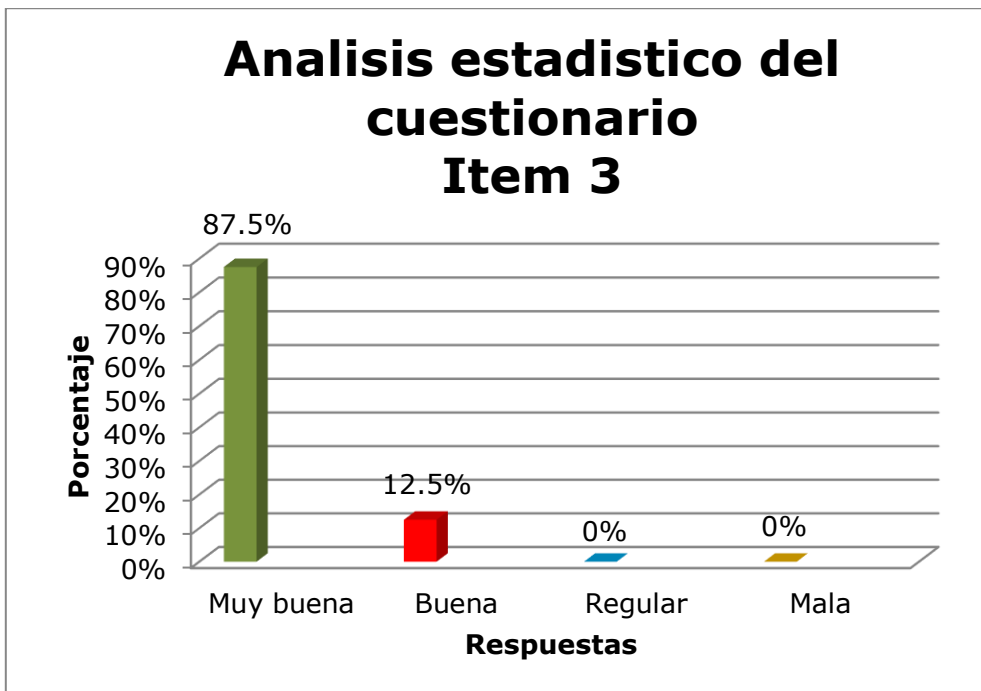
ÍTEM 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada, el trato entre docentes y estudiantes dentro del aula es un 80 %, el 12.5% de las estudiantes tienen buena comunicación con los docentes y el 7.5% no tienen buena comunicación con los docentes.

CUADRO ÍTEM 3

SI SE IMPLEMENTA EN EL CENTRO INFANTIL, LA ATENCIÓN AL NIÑO (A) Y APOYO A LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	35	87.5 %
BUENA	5	12.5%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

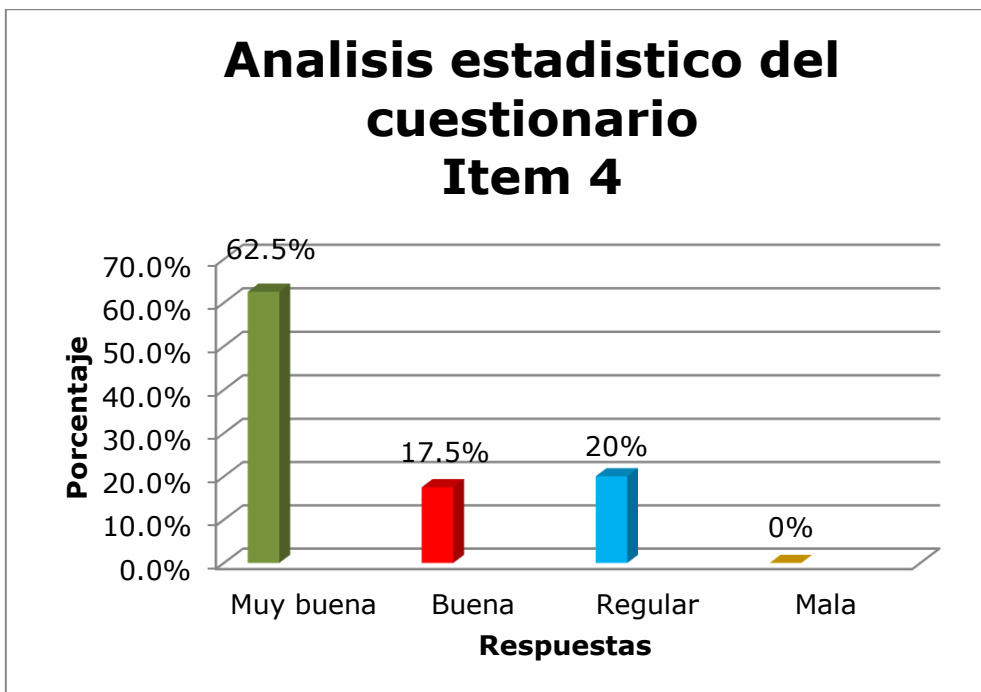
ÍTEM 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a la encuesta realizada con referencia a la implementación del centro infantil el 87.5% tiene muy buena aceptación por los docentes sus. El 12.5% tiene buena aceptación por los docentes. Regular se tiene un 0%.

CUADRO ÍTEM 4

DISCUTIR INSTITUCIONALMENTE EL PROBLEMA DE LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA Y SU NIÑO (A) SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	25	62.5 %
BUENA	7	17.5%
REGULAR	8	20%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

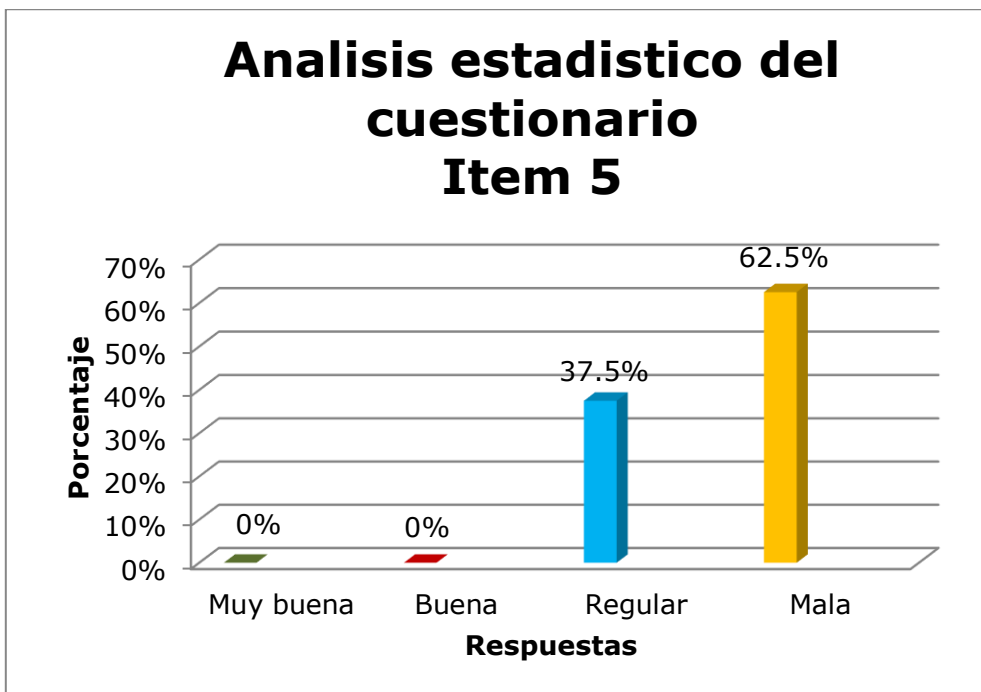
ÍTEM 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a encuestas realizadas a docentes para discutir institucionalmente el problema y apoyo a la madre solteras con el centro infantil de niños, niñas en la U.P.E.A. Opinan de la siguiente manera, el 62.5% de manera positiva el contar con una Centro infantil, el 17.5% tiene buena aceptación, el 20% de forma regular.

CUADRO ÍTEM 5

LA FORMACION ACADEMICA DE LAS MADRES SOLTERAS EN EL AULA Y QUE ASISTEN CON SUS NIÑOS O NIÑAS ES:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	0	0 %
BUENA	0	0%
REGULAR	15	37.5%
MALA	25	62.5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

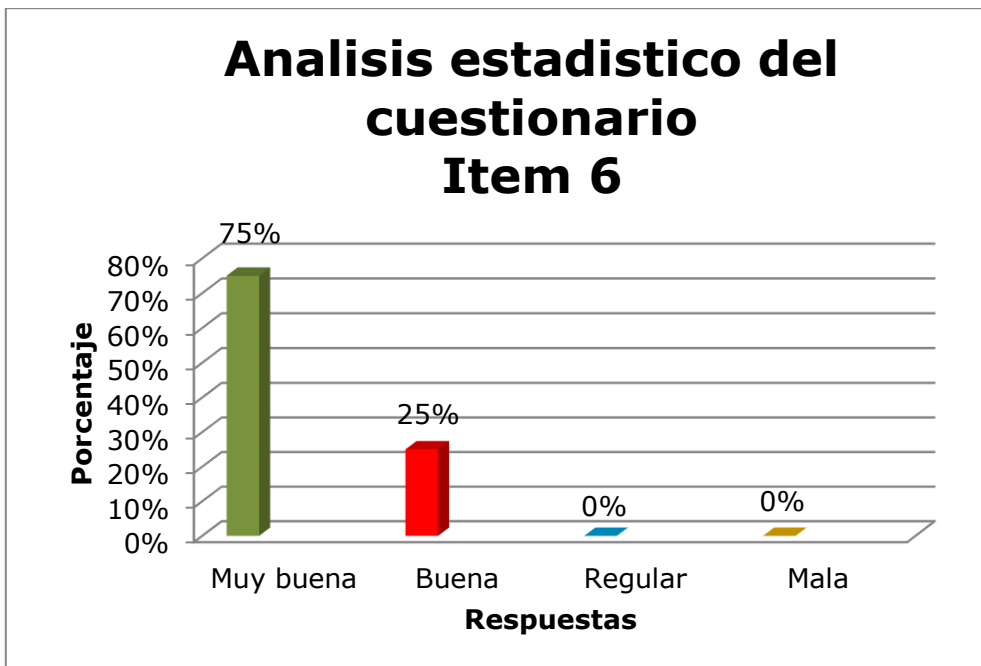
ÍTEM 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. De acuerdo a encuestas realizadas a docentes a pasar clases en el aula con una o varias estudiantes Madres Solteras y su niño o niña opinan de la siguiente manera el 62.5% dice que es mala porque no pueden tomar atención tienen que atender a su niño, el 37.5% opinan de forma regular

CUADRO ÍTEM 6

EL CENTRO INFANTIL, COMO UN APOYO A LAS MADRES SOLTERAS MIENTRAS ELLAS PASAN CLASES EN LA UNIVERSIDAD SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	30	75%
BUENA	10	25%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

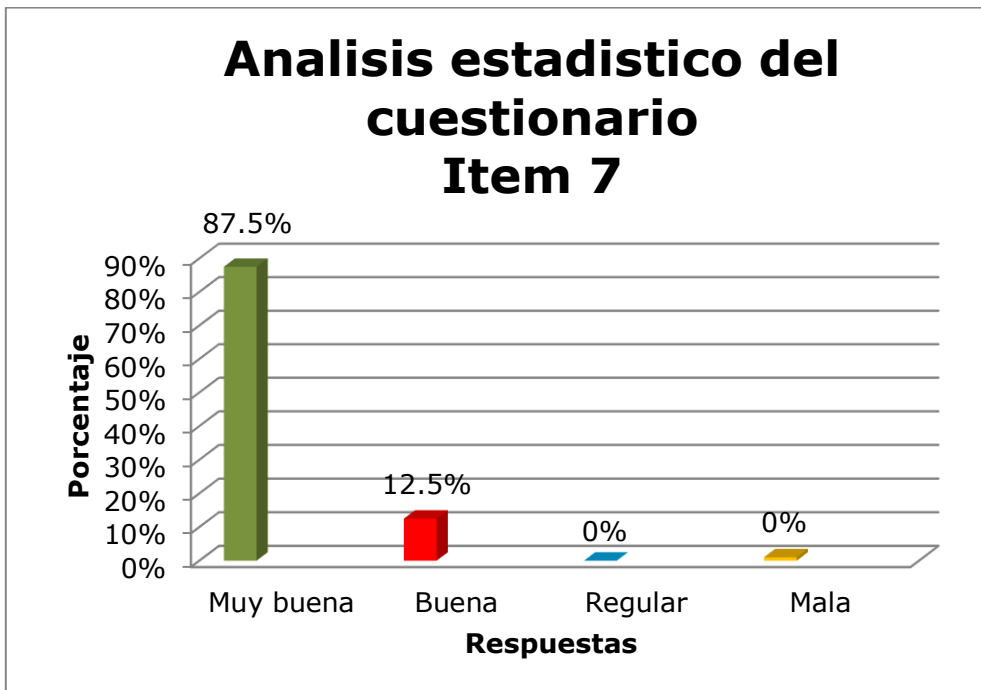
ÍTEM 6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. En la pregunta de dejar a su hijo o hija en el centro infantil mientras ellas pasan clases en la Universidad sería. Se respondió con un 75% como muy buena. El 25% opinan que sería bueno contar con un Centro Infantil poyo a la madre soltera universitaria, el 0% opina que sería regular el implementar un centro Infantil.

CUADRO ÍTEM 7

QUE EL CENTRO INFANTIL SIRVA INSTITUCIONALMENTE, COMO APOYO A LA MADRE SOLTERA UNIVERSITARIA Y DE PROTECCION A SU NIÑO (A) SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	35	87.5%
BUENA	5	12.5%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

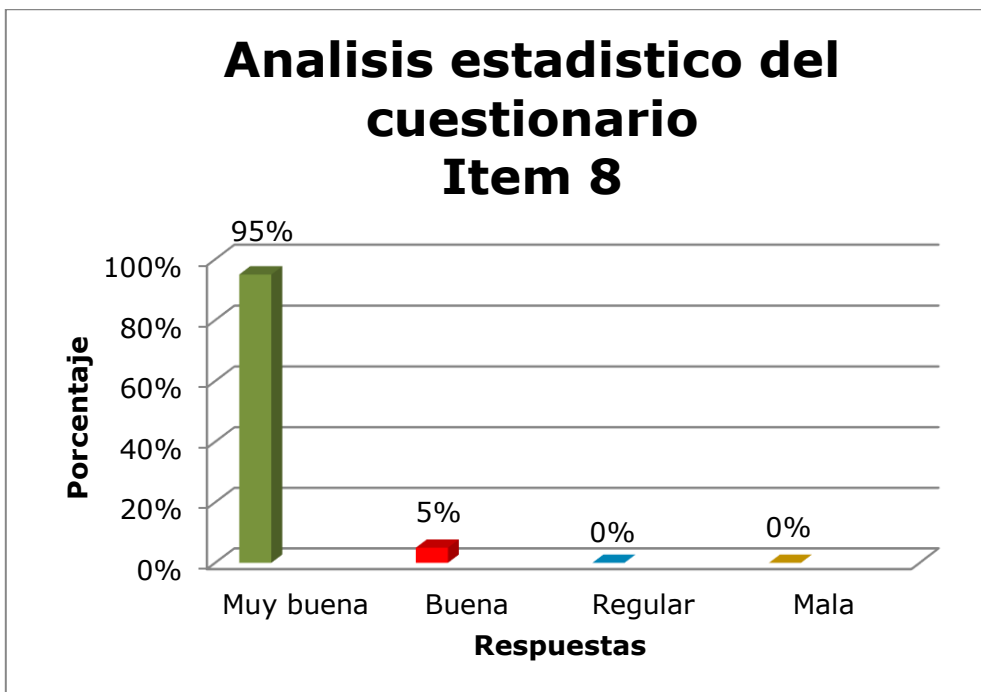
ÍTEM 7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. El 87.5% está de acuerdo con proteger al niño y niña y apoyar a la madre soltera Universitaria 12.5% opina sería buena la propuesta de dar atención al niño de la madre universitaria, el 0% tiene la opinión que sería regular y el 0% cree que es mala.

CUADRO ÍTEM 8

DE SER UNA REALIDAD EL CENTRO INFANTIL DE NIÑOS (AS) Y APOYO A LA MADRE SOLTERA QUE ESTUDIA EN LA U.P.E.A. EN SU OPINIÓN SERIA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	38	95%
BUENA	2	5%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

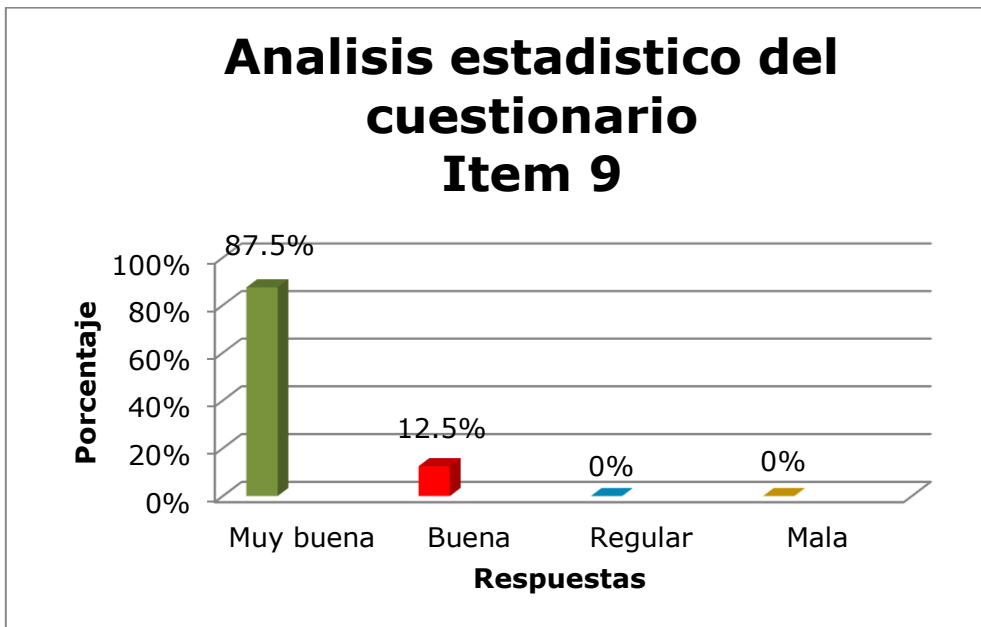
ÍTEM 8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. Tener un Centro Infantil de niños y niñas y apoyo a la madre soltera en la U.P.E.A. LOS DOCENTES OPINAN 95%, Están de acuerdo un 5% dicen que es bueno buena opinan también es muy necesario.

CUADRO ÍTEM 9

QUE EL CENTRO INFANTIL, ADEMÁS DE SU PROPÓSITO, SIRVA PARA ESTUDIANTES DE LAS DIVERSAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN SU OPINIÓN SERÍA:

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY BUENA	35	87.5%
BUENA	5	12.5%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

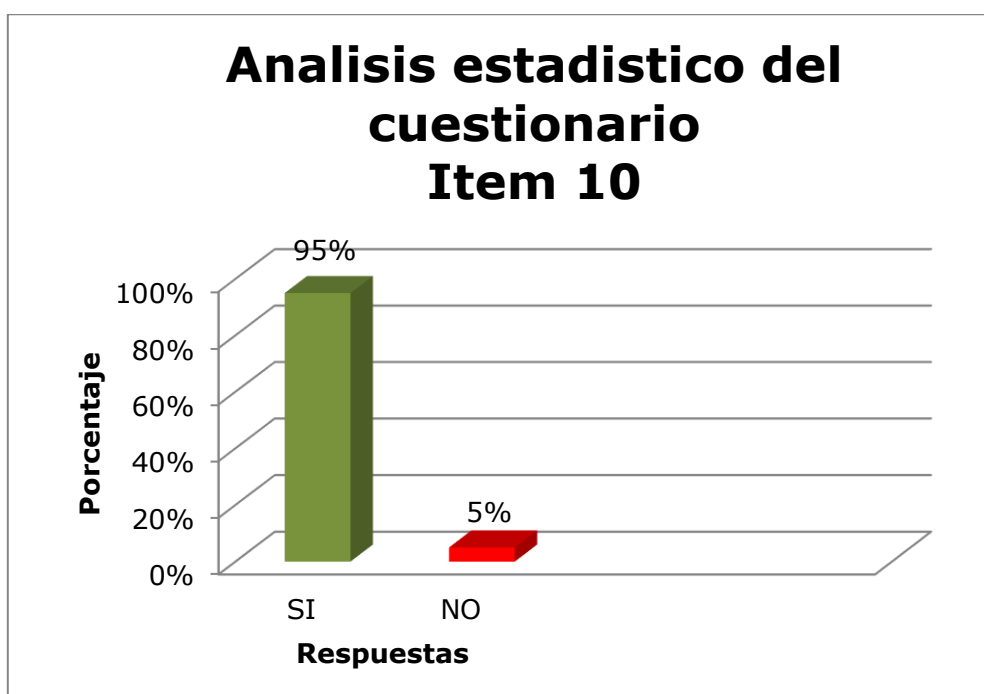
ÍTEM 9. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. En el siguiente cuestionario, el 87.5 % de los docentes opinan diciendo que es muy buenos universitaria opinan que dejar a sus niños en el centro infantil mientras ellas estudian sería muy buena, el 12.5% opina que sería buena

CUADRO ÍTEM 10

EN ALGUNOS DE LOS CURSOS DONDE USTED TRABAJA HAY MADRES SOLTERAS QUE PASAN CLASES CON SUS NIÑOS.

RESPUESTA	Nº de RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	38	95%
NO	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

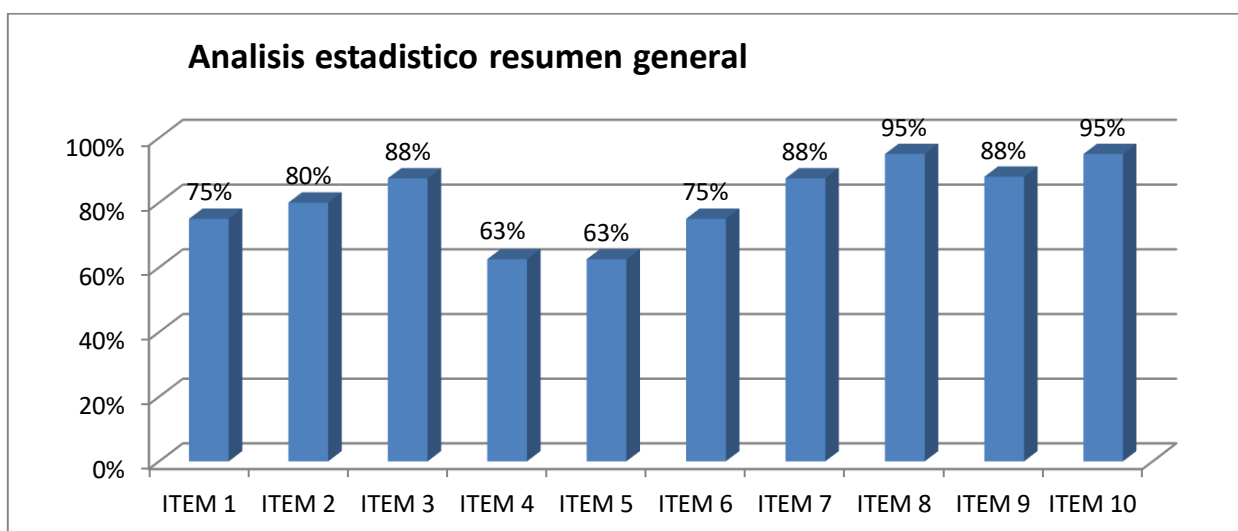
ÍTEM 10. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. En el siguiente cuestionario, el 95 % de los docentes opinan que vienen con sus hijo o hija viéndose perjudicados las UNIVERSITARIAS en sus estudios, el 5% opina que no vienen con hijos.

RESUMEN GENERAL DE LA ENCUESTA A DOCENTES DE LA U.P.E.A.

ÍTEM 1			ÍTEM 2			ÍTEM 3			ÍTEM 4			ÍTEM 5			ÍTEM 6			ÍTEM 7			ÍTEM 8			ÍTEM 9			ÍTEM 10	
B	R	M	B	R	M	M B	B	R	M B	B	R	M B	R	M	M B	B	R	M B	B	R	MB	B	R	MB	B	R	SI	NO
5	30	5	32	5	3	35	5	0	25	7	8	0	15	25	30	10	0	35	5	0	38	2	0	35	5	0	3	2

Ref.: M.B.=Muy buena
B. =Buena
R. =Regular

RESULTADOS EXPRESADOS EN PORCENTAJES



ESTA EN OTRA HOJA.

INTERPRETACIÓN.

De acuerdo al siguiente análisis estadístico general, tenemos un **PROMEDIO DEL 81% DE LA POBLACIÓN DE DOCENTES APOYA** tener un Centro Infantil de niños y niñas de madres solteras universitarias en la U.P.E.A.

JUSTIFICACIÓN

CAPITULO II

10. JUSTIFICACIÓN

10.1. Relevancia social.

La Ley 2026 que es el Código NIÑO, NIÑA y ADOLESCENTE de 27 de octubre de 1999, en su Título I, art. 13²⁰, a la letra dice:

*“(Garantía y Protección del Estado). Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la vida y a la salud. El Estado tiene la obligación de garantizar y proteger estos derechos, **implementando políticas sociales** que aseguren condiciones dignas para su gestación, nacimiento y **desarrollo integral**”²¹
(CÓDIGO actualizado 2012)*

La Universidad Pública de El Alto, debe tomar muy en cuenta el espíritu de esta Ley, que nos habla de los **derechos de implementación de políticas sociales** y el **desarrollo integral de todo niño, niña y adolescente**. La universidad, como institución, de nivel académico superior, que posibilita y abre sus puertas de estudios superiores a jóvenes de todos los niveles sociales y escasos recursos económicos, como es el caso especialmente de estas señoritas estudiantes (Madres Solteras) con el ansia de ser una ciudadana útil a la sociedad y a la patria, que se encuentran cursando sus estudios en niveles avanzados de las distintas carreras de la Universidad, nos hacen sentir la necesidad de implementar, como una política social, un “Centro Infantil” en los predios de la Universidad Pública de El Alto, donde los niños y niñas de las Madres estudiantes y la población de la Ciudad de El Alto, puedan recibir los servicios de este “Centro Infantil”, mientras las estudiantes madres solteras, puedan realizar sus estudios académicos y/o actividades de trabajos laborales. ¿Por qué situaciones existen madres solteras? Una de las causas de los embarazos precoces, se dan en las jóvenes de padres o matrimonios disfuncionales,

²⁰ LEY 2026, CÓDIGO NIÑO, NIÑA y ADOLESCENTE. 1999. Actualizado en 2012. Edit.U.P.S. s.r.l. Pág. 6.

²¹Las negritas destacadas son nuestras.

a muy temprana edad, entre 15 a 16 años en adelante, como son familias desintegradas, no tienen estabilidad familiar, no hay normas de obligaciones y deberes dentro de esta familia desintegrada de padres a hijos (as), dando lugar a una serie de deslices de estas jóvenes. En este tipo de familias existen menos comunicación, comprensión y respeto recíproco entre padres e hijas. Otros factores como la falta de conocimiento de una educación sexual de parejas y de enamorados. La falta de autocontrol, que se dejan llevar por malas compañías por el lado equivocado en las relaciones sociales nocturnas (bailes) y bebidas entre jóvenes de ambos géneros, desconocimiento de ambos (él y ella) sobre el uso de protección en las relaciones sexuales, hacen que se den los embarazos a temprana edad que son las madres solteras.

La realidad de este grupo social de mujeres jóvenes solteras que hacen cursos, avanzados en las distintas carreras de nuestra universidad, una alternativa por cierto muy acertada, merecen todo el apoyo del estado, de la universidad y la sociedad en su conjunto. Esto es recuperar desde la educación universitaria a este capital humano en riesgo.

10.2. Relevancia práctica.

A lo largo de la Historia de Bolivia, la situación de las mujeres siempre ha sido de una total desigualdad en relación a los hombres, principalmente con la asignación de roles diferenciados en todos los campos, provocando de esta manera las relaciones de poder del sexo opuesto y en consecuencia la discriminación de las mujeres de todos los estratos sociales, respecto a una igualdad de condiciones y oportunidades en lo que se refiere al acceso a la educación, salud campos laborales y otros.

Empero, durante la última década, se ha visibilizado el trabajo en favor de la promoción y el pleno ejercicio de sus derechos de la mujer, a través de la

participación social y política en diferentes espacios tanto privados como públicos. Es así que, el 8 de marzo de 2012 “Día Internacional de la Mujer” en la ciudad de Cochabamba el presidente Morales, nos recuerda bajo el título de “Leyes para la mujer boliviana”²² que son los “DERECHOS DE LAS MUJERES PRESENTES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”, que en su Art. 66 dice:

“La Constitución Política del Estado reconoce explícitamente los derechos de mujeres y hombres a la educación y la incorporación de la equidad de género, como un valor fundamental en el Sistema Educativo, para el ejercicio pleno de los derechos humanos”

En la práctica, la educación de nosotras, como de nuestros hijos(as) tiene que ver mucho con la formación en el seno familiar. Los padres a veces no se dan cuenta que ellos son los causantes de los deslices de sus hijos (as), por no saber asumir sus reales responsabilidades como familia dentro de un matrimonio, o simplemente como pareja, pero estable y muy bien constituida. Al respecto, en “Las leyes para la mujer boliviana”, en su art. 64 dice:²³

“Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y la formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad”

Pero, son simplemente leyes, lo operadores de estas leyes están ausentes.

Una de las causas de los embarazos precoces en las adolescentes entre las edades de 15 a 16 años es no tener a los padres con una estabilidad familiar y viven dentro

²² www.opinion.com.bo.

²³ Ib. Id.

de una familia desintegrada, ya que en este tipo de familias, existe menos o ninguna comunicación y comprensión entre los padres e hijos (as).

Lamentablemente en la actualidad, existe un porcentaje considerable de familias desintegradas. El joven (hombre-mujer) al vivir en familias de este tipo y que ha tomado una carrera de estudios en la universidad, se siente solo, o sola y este miedo a la soledad es una gran amenaza, entonces cree que es necesario entablar otro tipo de relaciones afectivas para llenar ese vacío y las encuentra en los compañeros de las carreras de la universidad, realmente esta búsqueda y este encuentro termina siempre siendo un gran problema sentimental, que sólo ocasiona problemas o relaciones sexuales entre parejas de jóvenes y/o adolescentes. Definitivamente este ambiente de inestabilidad de parejas genera un estado de indefinición Psico-social en cuanto a su estabilidad emocional y superación personal, como estudiante universitaria.

Generalmente los progenitores se preocupan sólo por proporcionar información aburrida sobre la anticoncepción o enfermedades venéreas, o sólo explican los peligros y la vergüenza de un embarazo precoz, todo esto esperando que los hijos (as) no se enfrasquen en las relaciones sexuales pre – maritales.

La inestabilidad emocional y la soledad, ocasionan la ansiedad sexual y como no toman las precauciones del acto de relación sexual, entre una mujer y un hombre posible el embarazo de la joven pareja.

Entonces, la situación de las madres solteras implica usualmente una situación de desprotección social fundamentalmente de parte de los jóvenes padres, que acarrea para las jóvenes madres muchas dificultades negativas, como el poder mantener o criarlos, educar solas a sus hijos, el descuido de la crianza de los niños(as) y muchas otras situaciones, por cierto importantes para el niño (a), como también importantes para estas jóvenes madres que están buscando una profesión de nivel académico en la universidad.

Muchos de los problemas más graves que presenta la situación de las madres solteras se deben a que su vida se desarrolla en una situación de dependencia económica, personal, afectiva y emocional de otras personas. Esta situación de dependencia y de presión las obliga en ocasiones a asumir situaciones de abandono de sus hogares, de abandono a sus padres y caen en las vedadas relaciones peligrosas con personas irresponsables del sexo opuesto.

Ante la carga de asumir sola el sustento económico del hogar y los hijos, las madres solteras se ven expuestas a enormes dificultades de carácter social, económico y emocional. Los hijos son muchas veces deficientemente atendidos a causa de que la madre debe asumir el rol de proveedora, estando largos períodos de tiempo fuera del hogar, realizando un trabajo remunerado en la mayoría de los casos por debajo del salario mínimo nacional.

Aunque existen disposiciones, en favor de la mujer, sobre el acceso al trabajo y que la situación económica del país ha provocado que la incorporación de las mujeres al mercado laboral se haya incrementado en los últimos años; sin embargo, la remuneración continúa en muchos casos, inferior a la de los hombres, aun siendo que el trabajo o responsabilidad laboral asumida por la mujer es la misma que las de los hombres.

En cambio, donde hay un papá trabajador, más aún cuando ambos padres trabajan simultáneamente, garantizan las condiciones del problema económico y lo más importante lo socio-afectivo hacia las hijas e hijos y se hace más llevadero y por ende se hace más aceptable y menos conflictivo y, hay una estabilidad familiar.

De acuerdo a las teorías psicológicas de desarrollo infantil, puede ser bastante perjudicial el hecho de que los infantes crezcan sin la figura paterna, especialmente cuando se trata de hijos varones. Aunque la figura paterna puede ser remplazada a medias por un tío, un abuelo, etc. Los riesgos más frecuentemente enunciados son:

Su conducta desordenada a causa de ausencia de la presencia paternal, siente un sentimiento de abandono, muestra una conducta pasiva o muy agresiva.

Por todos los problemas expuestos y las disposiciones legales que apoyan a la mujer boliviana, creemos justificar ante las autoridades de esta casa superior de estudios, la implementación de del Centro Infantil en los predios de nuestra universidad que pedimos en el presente proyecto de grado.

10.3. Consecuencias posibles de las madres solteras y sus familias.

En nuestra cultura, la mujer joven, madre soltera es muchas veces considerada como una mujer de vida disoluta, recibiendo el consecuente maltrato social, o la consecuencia posible: El aislamiento, el riesgo de depresiones, efecto negativo para su autoestima.

Los hijos de madres solteras sufren una sutil discriminación en varios aspectos y tratos en su desarrollo infantil, expresada en forma de lástima, recibiendo el mensaje de que algo malo les pasa que les hace dignos de conmiseración, como consecuencia de esta discriminación, emergen en el niño una baja autoestima, riesgo de depresión, inestabilidad emocional y malestar familiar.

A este hijo(a), se le niega la posibilidad de recibir Educación en ciertos establecimientos educativos en los que se selecciona a las familias que cumplen los requisitos exigidos, normalmente de orden matrimonial religioso y legal. Esta situación frustrante, (tanto para la madre como para los hijos), y una experiencia negativa de la situación, que puede llevar a la madre a postergar sus propósitos de superación profesional y perder grandes oportunidades.

En algunos sectores sociales, que son muy pocos, nace una suerte de simpatía y valoración por las madres solteras y sus familias que representan una especie de

desafío, manifestándose en los grupos de personas mujeres una gran curiosidad y al mismo tiempo una admiración de parte del grupo social. Consecuencia posible: Sentimiento de aceptación y autovaloración propias, especialmente de parte de la madre soltera.

11. PROYECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO INFANTIL.

Además del apoyo a la madre soltera universitaria, el propósito del proyecto “Centro Infantil”, es que acogerá en su seno a niños (as), de estas madres universitarias organizadas en dos secciones de acuerdo a las edades.. Las dos secciones indicadas estarán organizadas de la siguiente manera;

1ª Sección: de 1 a 2 años

2ª Sección: de 3 a 4 años.

En cada una de las secciones se dará la atención importante al desarrollo de la estimulación temprana del niño(a), a través de la música, el canto, y actividades lúdicas, incluyendo el desarrollo armónico de la estimulación Psico-afectiva-sensorial temprana, así como el inicio del desarrollo cognitivo basada en su Psico-motricidad fina y gruesa.

El cuidado físico, nutricional y la salud de los niños(as) que significa su desarrollo integral serán desarrollados gradualmente de acuerdo a la madurez

individual de cada niño (a). También el presente proyecto, se constituye en un Centro Piloto de Proyección Académica de Aplicación, para que los(as) universitarios (as) puedan realizar una serie de observaciones, prácticas grupales y prácticas profesionales de los últimos cursos de las diferentes carreras, que así lo requieran.

11.1 OBJETIVOS.

11.2. General.

Implementar como una institución fundamental y complementaria “El Centro Infantil”, de atención al niño(a), y apoyo a las madres solteras universitarias” de esta universidad en los predios de la Universidad. Pública de El Alto.

11.3. Específicos.

- Apoyar como institución a las madres solteras, estudiantes de la Univeridad Pública de El Alto.
- Fortalecer su identidad cultural, equidad de género, seguridad y tranquilidad de su estado emocional de madre soltera universitaria.
- Estimular por medio del juego y diversas actividades lúdicas, la capacidad de aprendizaje del niño/a a través de programas y actividades que desarrollen su curiosidad, creatividad y la expresividad, a fin de contribuir a la estructuración del pensamiento y la comunicación oral y gráfica.
- .Desarrollar en los niños y niñas, capacidades cognitivas psicomotoras, lingüísticas, socio-afectivas y espirituales, que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar los procesos de aprendizajes.
- Identificar, el primer día de trabajo, con los niños y niñas los siguiente espacios del Centro, como ser: el salón de trabajo, la Dirección, la Secretaría, los colgadores, los baños para niños y niñas, etc.

12. ORGANIZACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL CENTRO INFANTIL.

La puesta en marcha del presente Proyecto del Centro Infantil, se lo planificará y organizará con el conocimiento y aprobación del Director de Carrera, tomando en cuenta las sugerencias pedagógicas y psicopedagógicas que se presentan en el presente documento. En igual forma, seleccionar el grupo humano de apoyo y determinar los espacios de administración, el comedor, la cocina servicios higiénicos, las salas de aulas, de videos, los espacios de actividades lúdicas de manera que el Centro Infantil se convierta en un pequeño , laboratorio psico-pedagógico promoviendo un recorrido de conocimiento de los diferentes espacios con los grupos de niños. La organización de los ambientes de este Centro Infantil estará conformada, de la siguiente manera:

12.1. Infraestructura.

La infraestructura física del Proyecto de este Centro Infantil, está construida en los predios de la Universidad Publica Autónoma de El Alto, esta construcción tiene una superficie 728.89 m2.La cual consta de dos plantas:

Planta baja: Dos amplios salones (aulas). Los salones de trabajo. Sala de Pediatría. Sala de Comedor. Cocina. Sala de Estar. Baños. Patio de Recreación. (Juegos)

Primer piso: Secretaria de Recepción. Oficina de Trabajo Social. Lavandería. Dormitorio infantes. Dormitorio lactante. Enfermería. Depósito de juguetes y otros menesteres.

Para el apoyo de este proyecto necesitamos una determinada cantidad de materiales y juegos didácticos de acuerdo a la edad de los niños(as) y de cada sección:

- ❖ Primera Sección: Niños (as) de 1 a 2 años de edad.
- ❖ Segunda sección: Niños (as) de 3 a 4 años de edad.

12.2. Primera sección.

De su alimentación y cuidados.

Esta sección estará constituida por niños (as) de 1 año de edad, hasta cumplir sus 2 años. Estos niños(as) serán atendidos por dos estudiantes practicantes preferentemente de la pre–especialidad de psicopedagogía y la carrera de parvularia. La atención primordial a estos niños(as), será la de proporcionarles los cuidados físicos en sus andadores, su vigilia y su alimentación.

En este caso, cada madre del niño, deberá dejar el alimento nutricional equilibrado, adecuado y con las respectivas medidas de higiene a la responsable del cuidado de los niños de la sección. La atención consistirá, tanto en el cuidado de la integridad física, el aseo y su salud.

De su atención psicopedagógica.

Atendidos preferentemente por estudiantes–practicantes de la carrera de Parvularia, en el desarrollo de la coordinación de acciones musculares en reposo como en movimiento, como respuesta a determinados estímulos.

Practicando en forma sistemática el desarrollo de la coordinación dinámica global con el propósito de perfeccionar los automatismos, como:

- ° Estimular y desarrollar el lenguaje del Estadio del Azar (Sonidos fisiológicos de agrado y desagrado. Son sonidos o ruidos hechos al azar como forma de atraer la atención de los padres.) etc.
- ° Preparar actividades lúdicas para Gatear y arrastrarse
- ° Iniciar la posición bípeda del niño. Control de equilibrio.

- ° Juegos de adiestramiento para el inicio de caminar.
- ° Actividades lúdicas para el reconocimiento de sonidos auditivos.
- ° Actividades lúdicas visuales y audio–visuales.
- ° Poder reconocer el biberón y poder sostener con sus manitas
- ° Utilizar varios medios como: andadores, sonidos musicales, cuerpos, Figuras de colores, etc.

12.3. Segunda sección.

De su alimentación y cuidados.

En esta sección se cobijará a niños(as) de 3 a 4 años de edad. Estos niños serán atendidos por dos practicantes de la pre-especialidad de psicopedagogía y/o de la carrera de Parvularia. La atención a este grupo de niños (as), será de proporcionarles su alimentación en horarios fijos. El cuidado de su integridad física y la preservación de su salud, sueño y su higiene.

Las mamás, al momento de dejarlos al niño o niña en el Centro Infantil, debe proveernos de su alimentación suficiente, adecuada y equilibrada y con las medidas de higiene requeridas para el niño (a) que se ha de quedar en el centro de acuerdo a la alimentación que recibe el niño (a).

De su atención psicopedagógica.

Basada en actividades encaminadas al desarrollo integral y armónico del potencial de cada niño. El lenguaje articulado, a través de las actividades lúdicas, el canto, la música, constituye la más importante de las características humanas y virtualmente, todo niño (a) logra su dominio alrededor de los tres, cuatro y cinco años, para expresar sus necesidades, sus afectos, sus rechazos y sus pensamientos a las personas que le rodean, mediante la utilización de sonidos y gestos. En el desarrollo del lenguaje de estos niños realizaremos las siguientes actividades básicas:

- ° Inducir a través de juegos lúdicos a emitir sonidos o fonemas.
- ° Inducir a realizar expresiones cortas como: ya, si, no, mamá, papá, etc.
- ° Expresiones de discriminación: colores, cantidades, cerca, lejos, etc.
- ° Aprendizaje de Rondas cortas con rimas.

Procuraremos, un amplio desarrollo del inicio de las primeras manifestaciones del lenguaje oral, en las dos secciones, pasando de la ecolalia al lenguaje articulado de las palabras como: Nombres de objetos, de colores, de números, nombres de personas, de juguetes, a través de una serie de juegos didácticos, y lúdicos manipulado por estos niños(as), con la ayuda de los practicantes.

El desarrollo de la Psicomotricidad:

- ° Actividades de desarrollo físicos: Caminar, saltar, manejar cosas, practicar juegos lúdicos, acompañado de rondas y canciones infantiles,
- ° Destrezas motoras y equilibrios físicos manipulando una diversidad de juegos didácticos y desarrollando actividades visuales y audiovisuales.
- ° Importante el desarrollo de la lateralización y sus funciones que se manifiesta a partir de los 3 años. Caminar adelante, atrás, diferenciar alto, bajo, etc. En este momento empieza a aparecer la preferencia por una de las manos y los pies.
- ° Los niños(as), pueden tener una mayor precisión auditiva (oído) y visual con el ojo izquierdo, mayor habilidad con la mano derecha y con el pie izquierdo golpear con más fuerza. Entonces, los practicantes orientarán la lateralidad de ojos, manos y pies.
- ° Rectitud del tronco y equilibrio general del cuerpo: pararse, sentarse, correr, caminar despacio.

12.4. Horario de atención del centro infantil.

Para conseguir los mejores resultados en el Centro Infantil es preciso planear y organizar con anticipación y preparar los ambientes a cargo de los(as) jóvenes practicantes. Para este efecto los estudiantes practicantes deben preparar un Plan Quincenal de Actividades para cada Sección, mismo que debe estar con el visto bueno de la responsable del proyecto.

Las actividades y los materiales que se usarán, serán según el grupo de niños en forma sencilla y ordenada, pero nunca con rigidez. Algunas actividades rutinarias infundirán seguridad a los niños(as) y los harán sentirse cómodos. Una vez que los niños (as) se acostumbren a esa rutina, esperan con interés que llegue la hora de las actividades en grupo, y los juegos lúdicos.

El horario de atención del centro infantil será de lunes a viernes en el horario de 8:00 A.M. a 19 P.M. a su vez este estará dividido en dos turnos de 5 horas.

Recepción de los niños:

Primer turno: Se reciben a horas 08:00 A.M., están hasta horas 13:00 P.M.

Segundo turno: Se reciben a horas 13:30 P.M., están hasta horas 19:00. P.M.

Almuerzo:

De horas 12:30 P.M. a 13:00 P.M.

Hora del té:

Los(as) niños(as), recibirán una merienda a la hora del té, que estará a cargo de las (os) educadoras(es) practicantes.

Retiro de los niños:

Los(as) niños(as) deben ser retirados(as) o recogidos(as), según los turnos, por la madre, u otra persona responsable, que se acredite con alguna forma de documento

que lo identifique para recoger al niño(a), del Centro Infantil.

13. BENEFICIARIAS.

13.1. Las universitarias madres solteras y otras.

Las mujeres beneficiadas con este Centro Infantil serán las siguientes:

- * Todas las madres solteras universitarias que necesitan de este servicio y que estudian en la Universidad Pública de El Alto.
- * Mujeres solteras trabajadoras de la población y alrededores de la Ciudad de El Alto que requieran los servicios de este Centro Infantil.
- *Estudiantes de los últimos cursos que deseen realizar sus prácticas profesionales de la carrera de Ciencias de la Educación del área de Psicopedagogía, de la Carrera de Parvularia, de la carrera de Medicina (Pediatría) odontología, psicología y los que requieran hacer sus prácticas profesionales, prácticas de observación y otras actividades inherentes a su carrera de estudio.
- * Madres solteras universitarias con niños (as) de 1, 2, 3, 4, años de edad.
- *Madres solteras universitarias con problemas económicos, por falta de fuentes de trabajo.
- *Madres solteras universitarias, huérfanas con sólo padre o madre indigentes o tal vez ninguno.
- * Madres mujeres que pueden frustrar sus estudios profesionales, por tener un niño(a).
- *Madres solas de la comunidad Alteña.

*Las madres solteras Universitarias, tendrán que demostrar su condición de estudiantes a través de la presentación de su matrícula de inscripción y otros documentos.

*Niños que son maltratados por sus progenitores.

*Niños que son encerrados en una habitación, con peligros de muerte, por accidentes.

ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA.

CAPITULO III

14. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA.

14.1 Estructura organizacional del centro infantil.

La estructura organizacional del proyecto Centro Infantil es un conjunto articulado de recursos humanos, materiales, métodos y procedimientos, para ofrecer un servicio efectivo, tanto a niños(as), como a madres solteras universitarias.

Se contará con el apoyo de las autoridades institucionales de la universidad, de los docentes, de los compañeros (as) universitarias, practicantes de las diferentes carreras de la Universidad Pública de El Alto.

Para poner en marcha el proyecto, será necesario contar con recursos económicos, recursos materiales, recursos humanos de los cuales es necesario especificar roles y funciones de cada miembro de la organización institucional.

14.2. Recursos humanos.

Personal administrativo:

- * El Director de la Carrera Ciencias de la Educación
- * La responsable del proyecto.
- * Una Secretaria (Estudiante practicante de Administración)
- * Seis estudiantes practicantes de los últimos cursos de las carreras de Ciencias De la Educación, Parvularia y otras carreras de la universidad.
- * Trabajadoras de limpieza (Personal de Universidad)

14.3. Personal de apoyo.

° Una persona de práctica profesional de la preespecialidad de Administración, encargada(o) de manejar los libros de matrícula de niños(as), libro de movimientos económicos y control de Asistencia diaria de los niños (as), del centro.

° Una persona (varón o mujer) del personal administrativo de la carrera, que se ocupe del cuidado, mantención, orden y limpieza de los ambientes del Centro Infantil.

15. ROLES Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

15.1. Del Director de Carrera.

Todo el personal del Proyecto del Centro Infantil, depende en forma directa Administrativa, económica y técnica de esta autoridad.

La función del Director es dirigir, supervisar y administrar a través del Consejo de Carrera la totalidad del Proyecto a partir de la puesta en marcha junto al (a) responsable del Proyecto.

Conocer las estadísticas de usuarios semestrales y coordinar el desarrollo y la marcha del proyecto a través de evaluaciones trimestrales sobre todo el movimiento del Proyecto.

Realizar la Evaluación Institucional Anual a todo el equipo del Centro Infantil, bajo la responsabilidad del Director de Carrera.

15.2. Del responsable del Proyecto.

La Proyectista, es responsable de la concreción del “Centro Infantil” de atención al Niño (a) y apoyo a la Madre Soltera Universitaria de la U.P.E.A. y la puesta en marcha junto al personal de apoyo del proyecto.

Es responsable de la planificación de los planes de acción y distribución económica asignada al Proyecto del Centro Infantil en coordinación con el Director y el Consejo de Carrera.

Elaborar las estadísticas de niños matriculados por secciones, edades y turnos de atención e informar al Dirección de la Carrera.

15.3. Del apoyo a las madres solteras.

Será de preferente atención y apoyo a las madres universitarias y su niño/a. La matriculación de sus hijos y/o hijas, organizados por edades para cada una de las secciones correspondientes. Para cuyo efecto, las madres universitarias que soliciten los servicios de este centro infantil deben presentar los siguientes documentos:

° Cédula de Identidad.

° Matrícula Universitaria y

° Certificado de Nacimiento y/o C.I.

Una vez matriculada el niño/a, las o los educadores/as les Informarán algunas necesidades de los niños/as según las secciones, los horarios de ingreso y de salida y, las personas que debe recoger a los niños/as, hacer conocer a las madres y a los niños los respectivos espacios físicos como: aulas, salones de juegos, espacios lúdicos y de descanso, baños y otros repartimientos de la institución.

15.4. De los estudiantes practicantes del Centro Infantil.

Las actividades realizadas como educadoras o educadores por los estudiantes universitarios de las diferentes carreras en el Centro Infantil, cumplirán el requisito de la malla curricular de cada carrera que es la "Práctica Profesional".

El apoyo institucional del Centro Infantil a los estudiantes universitarios, serán solicitadas al Director de la Carrera de Ciencias de la Educación, por el docente responsable de "Práctica Profesional" o, el mismo estudiante de su carrera con el Vo.Bo., de este docente de la carrera, para luego derivar dicha solicitud al responsable de la administración y/o dirección del Centro Infantil.

Los educadores o educadoras, previo un rápido diagnóstico de la sección donde se

desempeñen deberán presentar un “Plan Trimestral” (Dos planes, que hacen un semestre) de trabajo, indicando los contenidos específicos de los objetivos que se proponen conseguir. Asimismo, estos practicantes debe contraer el compromiso de un trabajo de atención responsable, respetuoso y cuidado hacia los niños/as. Dicho compromiso de atención a los(as) niños(as), de la institución, deberá ser conocida por el Director de la Carrera.

15.5. Del Representante del Centro de Estudiantes de la Carrera.

El Centro de Estudiantes de la Carrera podrá asignar de preferencia a una representante para la organización y control institucional

Cooperar con el seguimiento y evaluación sobre la marcha de todo el proceso y desarrollo del proyecto.

16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

La fuente de financiamiento estará mencionada en el POA de la presente gestión tomando en cuenta los recursos del I.D.H. que están destinados al financiamiento de la diversidad de Proyectos dentro de la universidad, los mismo que serían canalizados a través de las respectivas instancias y autoridades pertinentes de la institución, una vez aprobado el proyecto.

También existe la posibilidad de buscar algunos financiamientos, que pueden ser captadas a través de:

* De las madres de la zona, que no son universitarias, pero, que requieren estos servicios, se las puede asignar un pago mensual por niño(a), asequible a las posibilidades económicas de estas personas.

* Existe también otra posibilidad, que consiste en proporcionarles alimentación, ya sea en desayuno, o alguna merienda del medio día, o el té de la tarde, a aquellos niños (as), que las madres no le han podido prepararles. Sería igualmente, un precio asequible para cada caso.

Por todo lo expuesto en el cuerpo del presente Proyecto, presentamos a continuación el siguiente cuadro de Gastos de Inversión.

17. GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO.

18. ACTIVOS FIJOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U /Bs.	COSTO TOTAL
1.-	Mesitas Hexagonales	20	150	3000
2.-	Sillitas pequeñas	120	100	12000
3.-	Pizarrones acrílicos	2	150	300
4.-	Catres pequeños	6	180	1800
5.-	Estantes de madera	6	380	2280
6.-	Casilleros	8	1200	9600
7.-	Repisas	20	120	2400
8.-	Andadores	10	250	2500
9.-	Cunas	25	700	17500
10.-	Mesas mediana de	4	200	800
11.-	Sillas de madera	10	100	1000
12.-	Estufas	2	350	700
13.-	Tobogán	1	2500	2500
14.-	Colchones pequeños	20	150	3000
15.-	Televisor	1	3500	3500
16.-	Caja de números	50	30	1500
17.-	Juguetes de frutas	50	30	1500
18.-	Juguetes de animales	40	20	800
19.-	Juguetes de cocina	40	20	800
20.-	Figuras geométricas	80	30	2400
21.-	Espejos	6	80	480
22.-	Escritorio mediano de madera	1	450	450
23.-	Microondas	1	1800	1800
24.-	Alfombras	6	500	3000
25.-	Reloj de pared	4	40	160
26.-	Colchonetas	6	300	1800

SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS.....Bs.77570.-

MENAJES DE COCINA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U/Bs.	COSTO TOTAL
1.-	Cocina 6 hornallas	1	1500	1500
2.-	Ollas	2	500	1000
3.-	Calderas	2	120	240
4.-	Vasos plásticos	48	3	14
5.-	Tazas	24	6	144
6.-	Tasitas Plásticas	48	4	192
7.-	Bañadores de plástico	10	15	150
8.-	Estante de madera	1	380	380
9.-	Jarras de plástico	5	15	75
10.-	Paneras de plástico	10	10	100
11.-	Azucarero de plástico	4	15	60

SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS.....Bs. 3855.

ÚTILES DE ESCRITORIO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U /Bs.	COSTO TOTAL
1.-	DVD	2	700	1400
2.-	Aparato de sonido	2	800	1600
3.-	Computadora	2	5200	10400
4.-	Impresora	2	1200	2400
5.-	Perforadora	1	30	30
6.-	Tajador de escritorio	1	25	25
7.-	Libros (Inscripción)	2	25	50
8.-	Reglas de 30 cm.	2	12	24

SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS.....Bs. 15929.

MATERIALES Y SUMINISTRO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U /Bs.	COSTO TOTAL
1.-	Papel t/ carta y oficio	3 Paquetes	36	108
2.-	Sobres t/carta y oficio	2 Paquetes	30	60
3.-	Sobre manila t/carta	50 Piezas	2	100
4.-	Archivadores de palanca	6 Unidades	20	120
5.-	Cuad. empastados de 100 hojas	6 Unidades	7	42
6.-	Papel bond t/resma	50 Hojas	2	100
7.-	Cartulinas (varios colores)	50 Hojas	3	150
8.-	Marcadores gruesos (v/colores)	30 Unid.	2.5	75
9.-	Folders	50 Unid.	2.5	125
10.-	Fastenes	1 Caja	1	32
11.-	Bolígrafos (rojo y azul)	24 Unid.	1	24
12.-	Lápices (negros y rojos)	24 Unid.	2	48
13.-	Gomas de borrar	6 Unid.	2	12
14.-	Yurex medianos	5 Unid.	5	25
15.-	Barra adhesiva (Uhu)	5 Unid.	8	40
16.-	clips	1 Caja	15	15
17.-	Resaltadores (varios)	12 Unid.	3	36
18.-	Alfileres	1 Caja	15	15
19.-	Grampas	1 Caja	20	20
20.-	Juegos didácticos (varios)	1 Equipo	650	650
21.-	Materiales deportivos(varios)	1 Equipo	500	500

SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS.....Bs. 2297.-

RESUMEN.

SUB-TOTAL. ACTIVOS FIJOS.....	Bs. 77.570.-
SUB-TOTAL. MENAJES COCINA	Bs. 3.855.-
SUB-TOTAL. ÚTILES ESCRITORIO.....	Bs. 15.929.-
SUB-TOTAL. MATERIALES SUMINISTROS.....	<u>Bs. 2297.</u>
TOTALES.....	Bs. 99.651.-

19. CRONOGRAMA DEL ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septbre				Octbre					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1. Aprobación del Proyecto de Grado.	x	x																												
2. Recolección de datos históricos de la UPEA.			x	x																										
3. Entrevistas a estudiantes universitarias con hijos(a)					x	x																								
4. Entrevistas a docentes de la universidad UPEA.								x	x																					
5. Trabajo de Campo: Diagnóstico.I									x	x	X																			
6. Encuestas a estudiantes y docentes.											x	x	x	x																
7. Redacción del Marco Institucional															x	x	x													
8. Planteamiento del Problema. Necesidades que generan el Proyecto.																			x	x	x	X								
9. Justificación. Objetivos. Organización Psicopedagógico del Proyecto.																			x	x	x	X								
10. Beneficiarias. Roles y Funciones de la Administración.																			x	x	x	x								
11. Conclusiones, recomendaciones y revisiones.																									x	x	x	x		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO IV

20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

20.1. Conclusiones.

En todos los países del tercer mundo y particularmente en nuestro país, según informe de UNICEF, se está mostrando un gran deterioro en la atención de la niñez. En Bolivia y, particularmente en la ciudad de El Alto, más de la mitad de menores de cinco años tienen desnutrición crónica, precaria educación, falta de afectos emocionales de los padres (varones), que abandonan a sus jóvenes parejas y a sus vástagos, porque estos jóvenes no pueden solventar económicamente a su joven pareja mujer, ni a su niño o niña, porque no tiene una fuente de ingreso económico, lamentablemente porque no tiene una fuente laboral de trabajo.

Como consecuencia de esta situación (falta de ingresos económicos) por la falta de trabajo, son inducidos a la separación de parejas, por cierto un hecho latente de irresponsabilidad de parte del varón, que se ve y se vive en los jóvenes y mujeres de esta ciudad. Por desconocimiento de las leyes de asistencia de estos casos,, estas madres no acuden a estas instancias legales y se ven en situaciones muy difíciles de criarlos a sus niños o niñas.

En la joven ciudad de El Alto, hay niños/as desamparados/as por sus progenitores (varones) y solamente tienen el apoyo de sus madres en situación de pobreza, en situación de abandono, porque ellas (jóvenes madres), también han sido abandonadas u olvidadas por sus padres al inmigrar del medio rural a la ciudad en busca de mejores oportunidades de superación y sin ninguna experiencia. Hoy se encuentran estudiando en diferentes medios de formación profesional, ya sean técnicos medios, superiores o universitarios y, que la experiencia de la vida, recién les hizo madurar en cuanto a las responsabilidades que tienen que asumir como madres solteras ante sus hijos o hijas.

Este es el caso, objeto de estudio del presente proyecto, de atención a los niños y niñas que son hijos (as) de las jóvenes madres solteras universitarias, y el apoyo a ellas, por la que proponemos como urgente y de imperiosa, la necesidad de efectivizar “La Implementación del Centro Infantil de Atención al Niño (a) y apoyo al Madre Soltera Universitaria de la U.P.E.A.”, interpretando los problemas reales y latentes mencionados en el Planteamiento del Problema que es una descripción de la realidad que viven todas las madres solteras universitarias.

Y esto es muy importante. Teniendo (en el presente y futuro) madres formadas, con conocimiento y educación, los hijos e hijas de estas generaciones tendrán a una mujer–madre que podrá apoyarles en todo momento en sus quehaceres escolares y, no como ahora tenemos madres, que no pueden asistirles a sus niños o niñas en sus obligaciones escolares por falta de su formación y/o educación.

El objetivo del Proyecto es la implementación de este Centro Infantil, que tiene una positiva aceptación de la comunidad universitaria y, que significa un apoyo decisivo importante y básicamente fundamental durante el desarrollo, crecimiento, maduración y cuidado del niño, e igualmente significará un apoyo determinante para la vida y la superación de sus dificultades de las madres solteras universitarias en su formación profesional y en su formación como personas, que está construyendo su presente y futuro profesional académico para bien de su (s) hijo (s) y su familia en esta casa superior de estudios, como parte histórica de las reivindicaciones sociales, institucionales y políticas de la educación de la mujer, hoy un capital intelectual muy importante en el desarrollo del país.

Finalmente, los resultados de las encuestas del Diagnóstico del problema del proyecto, tanto de estudiantes como de docentes dieron un promedio aritmético de aceptabilidad de la implementación del Centro Infantil, otorgándoles a las madres solteras universitarias el pleno ejercicio de sus derechos reconocidos `por ley.

20.2. Recomendaciones.

La propuesta del presente proyecto debe llegar ante las autoridades de la Universidad Pública de El Alto (U.P.E.A.), nacida de las largas luchas sociales y políticas, conseguidas por hombres y mujeres alteñas, hoy convertida una institución educativa joven, emergente en la pujante ciudad de El Alto, para ayudar en la construcción de una ciudad y un país con cultura democrática, con equidad de género, de manera que hombres y mujeres participemos, decidamos y nos proyectemos en igualdad de condiciones, para promover una sociedad progresista de desarrollo y cambio.

La Universidad Pública de El Alto, fruto de la lucha intransigente de la sociedad alteña, está comprometida con su pueblo y su nueva generación de hombres y mujeres de ayudarles incondicional e institucionalmente en la formación y profesionalización de la joven mujer alteña en los niveles de la educación superior y con un decidido apoyo de esta institución, como es el caso de las Madres Solteras Universitarias.

Pero, hay más, para recomendar el presente proyecto. La actual representación política de las mujeres en Bolivia han aumentado significativamente después de las elecciones generales de diciembre 2009. La representación de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional aumentó significativamente de un 15% al 25% del total de escaños y, casi la mitad del gabinete ministerial están compuesta por mujeres, algunas,, muy pocas con formación académica profesional y, lo preocupante, son más las mujeres sin ninguna preparación, ni formación académica.

En estas mujeres, carentes de formación, no hay una producción de ideas, es decir no hay una intelectualidad, existe una participación, por la simple forma de participar, de formar mayoría; no hay propuestas de ideas, nacidas de ellas, ni participan en el debate de ideas en el nivel o el espacio en que se encuentran.

Estas y muchas otras situaciones de políticas de género actuales, nos hacen ver la importancia de la Educación de la Mujer, la importancia de tener una educación superior universitaria, para que la mujer de cualquier situación, condición o cultura, tenga plena participación en las propuestas y debates de ideas, direccionadas a la solución de los problemas de la cosa pública y, de igual importancia en el manejo de solución de problemas en el hogar y la familia. Por eso y, por muchas otras razones más, recomendamos la implementación del Centro Infantil para los hijos(as) de la presente generación de jóvenes mujeres que estudian en la universidad, como un real apoyo a nuestra formación profesional de parte de nuestra universidad.

BIBLIOGRAFÍA

DERECHOS HUMANOS. 2004. Edit. Publicación de las Naciones Unidas.

LEYES DE LA MUJER. 2011. Editorial U.P.S. S.R.L. La Paz - Bolivia.

LEY DE LA EDUCACIÓN: AVELINO SIÑANI y ELIZARDO PEREZ Ley 070 2010. Editorial e Imprenta C.J. Ibáñez. La Paz-Bolivia.

CÓDIGO NIÑO(A) ADOLESCENTE. Ley 2026. Actualizado 2012. Editorial U.P.S. S.R.L. La Paz-Bolivia.

VOCERO PEDAGÓGICO 2da. Época. 2012 - 2013. Editorial Garza Azul. La Paz - Bolivia.

ESTIMULACION TEMPRANA. Inteligencia Emocional y Cognitiva. 2010. De María del Carmen Legarda y Alfredo Tinajero Miketta, Edit. Cultural S.A. Madrid - España

EDUCACION PARA EL SIGLO XX. Democratización de la Educación. 2001.

ESTIMULACIÓN TEMPRANA. De 0 a 4 años Ediciones MIRBET Lima 36 Perú 2006 (autor) Joaquín García L.

ALARCON M. ANGEL 2014 BREVE ESBOSO DE LA HISTORIA DE LA U.P.E.A.

GUTIERRAZ ELIAS 2004 TEMAS DE CREATIVIDAD DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR.

SITIO WEB: [WWW.upea.edu.bo](http://www.upea.edu.bo)

TINTAYA C. PORFIDIO 2008 PROYECTO DE INVESTIGACION
La Paz – Bolivia. Edif. Instituto de estudios Bolivianos (I.E.B.).

Sistemas de Información & Estadística. Disponible en:
<http://www.luispaezrocha@yahoo.com>

ANEXOS